Acta de la Sesión N.º 113

día 30 de diciembre de 1965

En Buenos Aires a treinta días del mes de diciembre de un mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de su titular profesora Luz Vieira Méndez, los Vocales Sres. Leopoldo Rodríguez Torre, Benicio Carlos Alberto Villarreal, José S. Cortés y Ulises R. Girardi.

Ausentes, con conocimiento del Cuerpo Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry y Sr. Miguel Angel Gómez Bello.

Siendo las 8 y 30 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se tratan expedientes del orden del día, resolviéndose:

Expte. 6367-65 — 1 — Reservado. Vuelve a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte. 18700-65 — 2 — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Sra. Nelly Mercedes Marina López Brichetti de Irigoyen como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 31/X/1938 y 39.-

Expte. 16089-65 — 3 — Reconocer los servicios docentes prestados por la Srta. Susana Inés González como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 31/X de 1938 y 1939.

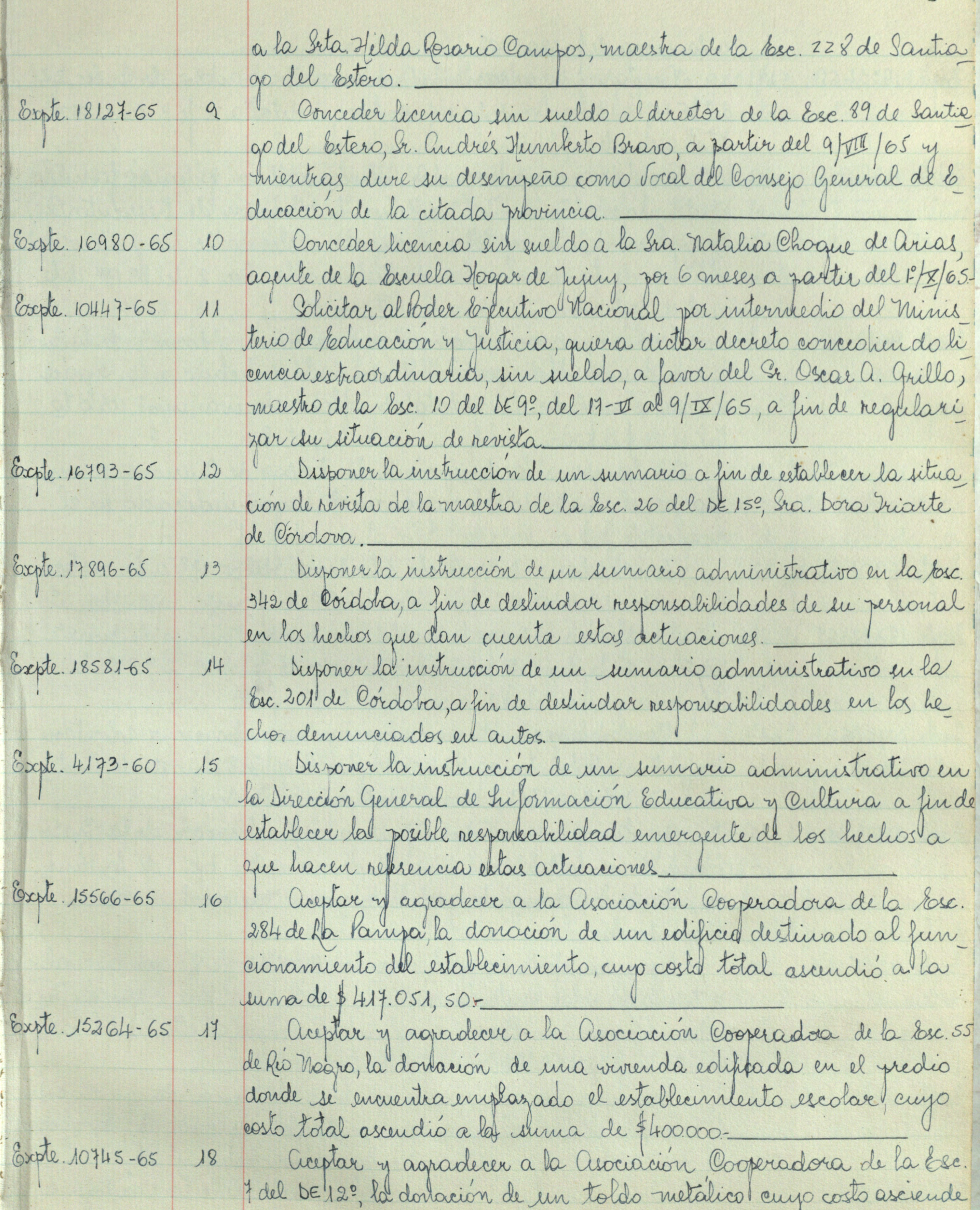
Expte. 15701-65 — 4 — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la Sra. Mabel Hebe Arteda de Payva como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 31/X/ de 1944 y 1945.

Expte. 14672-65 — 5 — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el Sr. Angel David Vargas como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 31/X de 1942 y 1943.-

Expte. 13680-65 — 6 — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el Sr. Federico A. Demarchi Menni como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 31/X de 1941 y 1942.-

Expte. 21137-65 — 7 — Conceder licencia sin sueldo por 21 días, a partir del 9/XII/65 al Dr. Ignacio Segundo Toledo, médico zonal de la Seccional Médica de Córdoba.

Expte. 19938-65 — 8 — Conceder licencia con sueldo, desde el 15/IX hasta el 30/XI/65



a la Srta. Hilda Rosario Campos, maestra de la Esc. 228 de Santiago del Estero.

Expte. 18127-65 — 9 — Conceder licencia sin sueldo al director de la Esc. 89 de Santiago del Estero, Sr. Andrés Humberto Bravo, a partir del 9/VIII/65 y mientras dure su desempeño como Vocal del Consejo General de Educación de la citada provincia.

Expte. 16980-65 — 10 — Conceder licencia sin sueldo a la Sra. Natalia Choque de Arias, agente de la Escuela Hogar de Jujuy, por 6 meses a partir del 1°/X/65.

Expte. 10447-65 — 11 — Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria, sin sueldo, a favor del Sr. Oscar A. Grillo, maestro de la Esc. 10 del DE 9°, del 17-VI al 9/IX/65, a fin de regularizar su situación de revista.

Expte. 16793-65 — 12 — Disponer la instrucción de un sumario a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la Esc. 26 del DE 15°, Sra. Dora Iriarte de Córdova.

Expte. 17896-65 — 13 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Esc. 342 de Córdoba, a fin de deslindar responsabilidades de su personal en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

Expte. 18581-65 — 14 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Esc. 201 de Córdoba, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos denunciados en autos.

Expte. 4173-60 — 15 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Dirección General de Información Educativa y Cultura a fin de establecer la posible responsabilidad emergente de los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

Expte. 15566-65 — 16 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. 284 de La Pampa, la donación de un edificio destinado al funcionamiento del establecimiento, cuyo costo total ascendió a la suma de $ 417.051,50.-

Expte. 15264-65 — 17 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. 55 de Río Negro, la donación de una vivienda edificada en el predio donde se encuentra emplazado el establecimiento escolar, cuyo costo total ascendió a la suma de $ 400.000.-

Expte. 10745-65 — 18 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. 7 del DE 12°, la donación de un toldo metálico cuyo costo asciende

a la suma de $ 220.000.-

Expte. 18331-65 | 19 | Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. 22 del DE 11º, la donación de los elementos que detalla a fs. 3, cuyo costo total asciende a $ 243.000.-

Expte. 17484-65 | 20 | Aceptar y agradecer al Sr. Alberto Millán y demás familiares del profesor Juan José Millán, la donación de trescientos (300) ejemplares de una cartilla que contiene los datos biográficos del último de los nombrados, con destino a la Esc. 2 del DE 17º, de la cual es patrono.

Expte. 9018-65 | 21 | 1º Aceptar y agradecer al personal directivo y docente de la Esc. 352 de Misiones la donación de un busto dedicado a la Madre con su correspondiente pedestal y placa alusiva, cuyo costo total es de $ 15.500.-

2º Autorizar a la dirección de la Esc. 352 de Misiones a emplazar el busto de referencia en el lugar indicado en el croquis de fs. 3.-

Expte. 6901-65 | 22 | Trasladar a su pedido, a la Esc. 16 del DE 17º, a la portera de la Esc. 2 del DE. 16º, Sra. Elsa del Val de López.

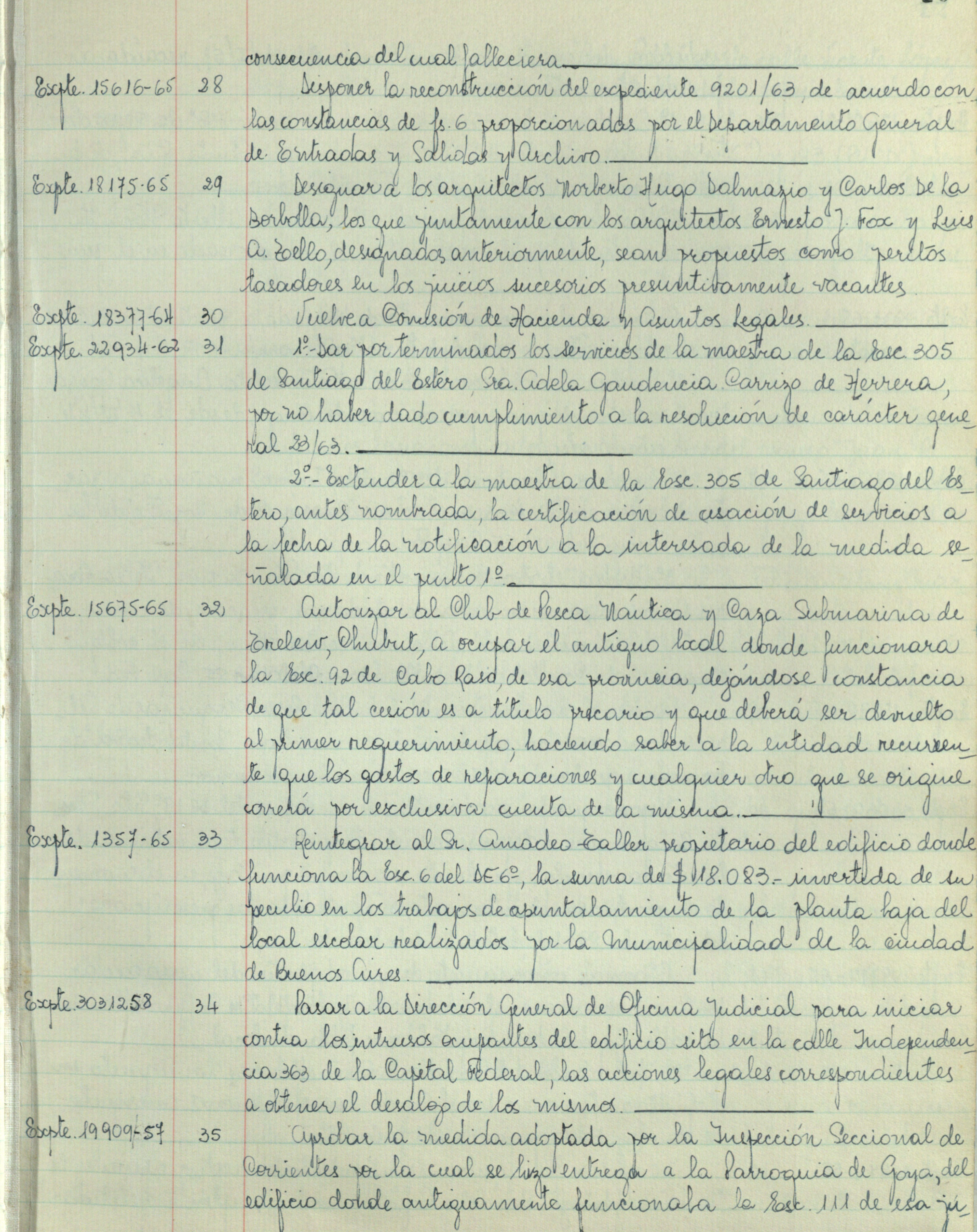
Expte. 18312-65 | 23 | Trasladar a su pedido a la Sra. Lucila Araujo de Duarte portera de la Esc. 3 de Posadas, Misiones, a la Esc. 298 de la misma jurisdicción.

Expte. 22721-65 | 24 | Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las porteras de las Esc. 20 del C.E. 9º, Sra. Rosa Calvimonti de Castaño y Nº 7 del CE 7º, Sra. María Esther Viñas de Borda.

Expte. 7589-65 | 25 | Aprobar y dar carácter definitivo a la ubicación de la Sra. Elena Carra de Calderón, como mucama de la Esc. 5 de La Pampa, atento lo aconsejado por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Expte. 9205-65 | 26 | Dejar sin efecto la resolución del 13/IX/65 (fs. 8) por la cual se trasladó a la Contaduría del CE 10º, a la Sra. María Angélica González de Capece, empleada administrativa del Jardín de Infantes 2 del mismo Consejo Escolar.

Expte. 12283-65 | 27 | Archivar las actuaciones con manifestación de que no existe responsabilidad alguna por parte del personal de la Esc. 29 del DE 9º, en el accidente que sufriera con fecha 1º/VII/65, el alumno de 6º grado del establecimiento, Carlos Alberto Cardozo, a



consecuencia del cual falleciera.

Expte. 15616-65 | 28 | Disponer la reconstrucción del expediente 9201/63, de acuerdo con las constancias de fs. 6 proporcionadas por el Departamento General de Entradas y Salidas y Archivo.

Expte. 18175-65 | 29 | Designar a los arquitectos Norberto Hugo Dalmazio y Carlos De La Borbolla, los que juntamente con los arquitectos Ernesto J. Fox y Luis A. Zello, designados anteriormente, sean propuestos como peritos tasadores en los juicios sucesorios presuntivamente vacantes

Expte. 18377-64 | 30 | Vuelve a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte. 22934-62 | 31 | 1º.- Dar por terminados los servicios de la maestra de la Esc. 305 de Santiago del Estero, Sra. Adela Gaudencia Carrizo de Herrera, por no haber dado cumplimiento a la resolución de carácter general 28/63.

2º.- Extender a la maestra de la Esc. 305 de Santiago del Estero, antes nombrada, la certificación de cesación de servicios a la fecha de la notificación a la interesada de la medida señalada en el punto 1º.

Expte. 15675-65 | 32 | Autorizar al Club de Pesca Náutica y Caza Submarina de Trelew, Chubut, a ocupar el antiguo local donde funcionara la Esc. 92 de Cabo Raso, de esa provincia, dejándose constancia de que tal cesión es a título precario y que deberá ser devuelto al primer requerimiento, haciendo saber a la entidad recurrente que los gastos de reparaciones y cualquier otro que se origine correrá por exclusiva cuenta de la misma.

Expte. 1357-65 | 33 | Reintegrar al Sr. Amadeo Zaller propietario del edificio donde funciona la Esc. 6 del DE 6º, la suma de $ 18.083.- invertida de su peculio en los trabajos de apuntalamiento de la planta baja del local escolar realizados por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Expte. 3031258 | 34 | Pasar a la Dirección General de Oficina Judicial para iniciar contra los intrusos ocupantes del edificio sito en la calle Independencia 363 de la Capital Federal, las acciones legales correspondientes a obtener el desalojo de los mismos.

Expte. 19909-57 | 35 | Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Corrientes por la cual se hizo entrega a la Parroquia de Goya, del edificio donde antiguamente funcionaba la Esc. 111 de esa ju-

risdicción, de acuerdo con la resolución del 24/X/57, recaída a fs. 19 de estas actuaciones. ___

Expte. 12651-64 | 36 | 1º.- Aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 5 grado turno tarde, a partir del 16-III-65, en el colegio Santa Rita, de la calle Camarones 3443, Capital Federal. ___

2º.- Aprobar el nombramiento del Sr. Carlos Alberto Stochetti como maestro de grado para cubrir el cargo creado en el punto anterior. ___

Expte. 7973-65 | 37 | 1º.- Aprobar el funcionamiento de 4º grado, a partir del 19-III-62 en el colegio "William Morris" de la calle Olavarría 659, Cap. Fed.

2º.- Aprobar el nombramiento de la Srta. Marta Angélica Gazza como maestra de grado, por creación de cargo, desde el 16/III/64 en el citado colegio. ___

Expte. 15164-65 | 38 | 1º.- Aprobar la creación de 5º grado, turno mañana, a partir del curso escolar 1966 en el colegio "María B. de Cozello" de la calle Virrey Melo 2455, Cap. Fed. ___

2º.- Aprobar el nombramiento de la Srta. Noemí Stella Maris Annecca, como maestra de grado, por creación de cargo, a partir de la iniciación del curso escolar 1966, en el colegio "María B. de Cozello", de la calle Virrey Melo 2455, Cap. Fed.

Expte. 15090-65 | 39 | Aprobar el nombramiento de la Sra. Rosa Cerqueiras de Silvera, como maestra esp. de canto en el colegio "Santa Isabel" de Formosa, a partir del 16/III/65, con carácter provisorio. ___

Expte. 24060-64 | 40 | Disponer que la vicedirectora de la Esc. 12 del DE 19º, Srta. Santa Calgaro, pase a desempeñar el cargo de directora interina de la citada escuela, por cuanto su mayor puntaje, en el momento de producirse el interinato, se ajustaba a las prescripciones del artículo 89º del Estatuto del Docente. ___

Expte. 19774-65 | 41 | 1º.- Tomar conocimiento de que a partir del curso escolar 1965 no funcionará el Jardín de Infantes "M. M. Gironella" de la calle Gaona 1937, Capital, por falta de local. ___

2º.- Hacer saber al Sr. Alberto Gironella que lo dispuesto en el punto anterior no lo releva de las obligaciones emergentes de la Ley 13047 paracon el personal. ___

Expte. 22474-58 | 42 | No aprobar los nombramientos de los maestros especiales de música y dibujo, Sra. Celia Sofía Galíndez, suplente y titular

respectivamente, en el colegio "San Pablo" de la calle Vicente López 1639, Capital Federal, por carecer de títulos de la especialidad.

Expte. 19271-65 43 Hacer constar que los cargos vacantes de director de las escuelas de La Rioja Nros. 50 (3ra. "D"), 53 (3ra. "C"), 142 (P.U. "C") y 193 (P.U. "D") mencionados en el punto 2º de la resolución de fs. 364 y 365, se declaran desiertos por segunda vez en el concurso 235, por cuanto ya habían quedado sin cubrir en el concurso 148 por falta de aspirantes.

Expte. 22362-65 44 1º.- Prorrogar las designaciones con carácter transitorio del personal para los cursos temporarios de verano - año 1966 - que se dictarán en el Instituto "F. F. Bernasconi", según nómina en autos.

2º.- Prorrogar la designación, con carácter transitorio, del Sr. Juan Juszkiewicz, como conservador y restaurador del museo "Juan B. Terán" desde el 1º/I hasta el 31-XII-66, con 80 horas mensuales de labor y una remuneración total de $ 180.000.- pagaderos en doce cuotas iguales de $ 15.000.- cada una.

3º.- Designar con carácter transitorio, al Sr. Feliciano Cruz Martín, como catalogador, preparador, conservador y restaurador del Museo "Angel Gallardo", desde el 1º/I hasta el 31/XII/66, con 80 horas mensuales de labor y una remuneración total de $ 180.000.- pagaderos en 12 cuotas iguales de $ 15.000.- cada una.

Expte. 22361-65 45 Prorrogar las designaciones con carácter transitorio del personal auxiliar de los Cursos de Perfeccionamiento Docente del Instituto "F. F. Bernasconi" y demás actividades que se desarrollan en el mismo, según nómina en autos.

Expte. 23600-65 46 1º.- Prorrogar las designaciones con carácter transitorio, en el Instituto "F. F. Bernasconi" desde el 1º/I hasta el 31/XII/66 del personal nominado en estas actuaciones.

2º.- Designar con carácter transitorio al Sr. Enrique Ricardo Salgado para cumplir funciones de auxiliar del Asesor en el Departamento Pinacoteca "Manuel Belgrano" del Instituto "F. F. Bernasconi" y otras tareas conexas detalladas en autos, desde el 1º/I hasta el 31/XII/66 con veinte horas semanales de labor y una remuneración total de $ 180.000.- pagaderos en 12 cuotas iguales de $ 15.000.- cada una.

Expte. 22360-65 47 Designar con carácter transitorio auxiliar docente en la Di-

rección General del Instituto "F. F. Bernasconi" a la Sra. Manuela Sánchez de Moreira, del 1º/I al 31/XII/66 con 40 horas semanales de labor, para la atención de toda la documentación referida a Cursos de Perfeccionamiento Docente, Gabinete de Investigación y demás actividades referidas a los mismos, con una asignación total de $240.000.- pagaderos en doce cuotas $20.000.- cada una.

Expte. 22359-65 | 48 | 1º.- Aprobar el plan de actividades recreativas dirigidas que presenta la Dirección General del Instituto "F. F. Bernasconi" y que se desarrollarán entre el 12-I y el 28-II-66, en beneficio de los alumnos de 1º a 6º grado de las Esc. Nros 1, 2, 3 y 4 anexas al nombrado Instituto.

2º.- Disponer que la Dirección General del Instituto "F. F. Bernasconi" proponga el personal que será designado con carácter transitorio, para la atención y cumplimiento del programa de actividades dirigidas de que se trata.

3º.- Disponer que los maestros-alumnos de los cursos temporarios de perfeccionamiento docente que se dictarán durante los meses de enero y febrero próximo, realicen observación y práctica de actividades co-programáticas a desarrollarse dentro del programa de actividades dirigidas a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Expte. 23542 | 49 | Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los casos que corresponda, por el término de 20 días hábiles a partir del 1/III/66 para proveer cargos vacantes de maestros de grado en escuelas comunes de la Capital Federal, en los Distritos Escolares y en la cantidad que en cada caso se indica en el detalle de estas actuaciones (Concurso Nº 318).

Expte. 23543-65 | 50 | Llamado a concurso Nº 319.- Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición en los casos que corresponda, por el término de 20 días hábiles, a partir del 1/III/66 para proveer cargos vacantes de maestra de sección de jardín de infantes en las escuelas comunes de la Capital Federal en los Distritos Escolares y en la cantidad que en cada caso se indica, en el detalle de estas actuaciones.

Expte. 23544-65 | 51 | Llamado a concurso Nº 320.- Llámase a concurso de títulos, ante-

cedentes y oposición, si corresponde, por el término de 20 días hábiles a partir del 1/III/66, para proveer cargos vacantes de maestras de jardín de infantes en los Jardines de Infantes de la Capital Federal, en los Distritos Escolares y en la cantidad que en cada caso se indica en el detalle de estas actuaciones.

Expte. 23545-65 52 Llamado a concurso Nº 321. Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición, si correspondiere, por el término de 20 días hábiles, a partir del 1/III/66 para proveer cargos vacantes de maestros especiales en escuelas comunes de Capital Federal, en el número y especialidad que en cada caso se indica, en el detalle de estas actuaciones.

El expediente 18377-65 se reserva a fin de ser pasado en consulta a una comisión que queda integrada con el Dr. Mosquera y el Sr. Subdirector General de Personal don Angel García.

En el expediente 22362-65 se excluye a la Srta. Mirta Luz Galván, del dictamen que resulta aprobado.

Se tratan a continuación expedientes fuera del orden del día y se resuelve:

Expte. 116-60 Adjudicar los trabajos de reparación que ocupa la Esc. 51 de Córdoba a la firma Ezio Forconi en la suma de $1.728.400.-

Expte. 815-65 1º.- Aprobar la licitación privada Nº 62 realizada por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adjudicación de las obras de reparación de aceras de la Esc. 19 del DE 18º, sita en la calle San Blas 4356 de esta Capital.

2º.- Adjudicar los trabajos de referencia a la firma Ramón Farelo, en la suma de $97.100.- por ser su propuesta justa y equitativa.

Expte. 3382-64 Dejar sin efecto la resolución de fecha 30/X/64 (fs. 201) relativa a la ratificación de los contratos firmados con el Gobierno de la provincia de La Rioja para la reparación de los edificios ocupados por las Escuelas Nros 27, 65, 5, 66, 18, 15, 114, 172, 14, 75, 20, 44, 74, 103, 194, 64, 151, 6, 106, 54, 39, 164, 175 de esa jurisdicción.

Expte. 9748-65 1º.- Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio de la Esc. 7 del DE 12º.

2º.- Adjudicar dichas obras a la firma S. Angielczyk y J. Judzik en la suma de $ 715.400.-

Expte. 10569-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc.

256 de Corrientes a la firma Bartolomé López, en la suma de $44.920.-

Expte. 11509-65 1º.- Aprobar la licitación pública Nº70 realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de provisión e instalación de electrobombas en la Esc. 8 del DE 1º.

2º.- Adjudicar a la firma Hugo P. Fozzati los trabajos a realizarse en la escuela citada, en la suma de $178.600.-

Expte. 12161-65 1º.- Aprobar la Licitación Pública Nº34/65 realizada el día 11/X/65 destinada a resolver la adquisición de herramientas diversas para la Dirección General de Arquitectura. Importe total $1.581.671.

2º.- Adjudicar la provisión de que se trata de acuerdo con el siguiente detalle:

Firma	Importe
"Delfín A. Castro y Cía. S.R.L."	$ 82.524
Capano y Cía. S.R.L.	84.566
Guanziroli y Cía.	281.520.-
Alejandro C. Varela	65.748.-
Adelco S.A.I.C.A.	167.160.-
Jorge Santalla	53.092.-
Juan Dascal	61.100.-
Fervat S.R.L.	24.854.-
Shearer, Laxague y Masot S.R.L.	53.800.-
Burinarg S.R.L.	20.940.-
Alberto Levit	41.733.-
Agustín G. Camminata Braceras	418.700.-
Norberto C. Bottino y Cía	123.130.-
Bromberg y Cía. S.A.C.º	1.140.-
Descours y Cabaud S.A. I y C.	102.664.-

3º.- Declarar desiertos los renglones Nºs 7, 8, 55, 84 y 164 por cuanto las cotizaciones obtenidas no se ajustan a lo solicitado, y el renglón 32 por no haber obtenido cotización. Autorizar su adquisición mediante contratación directa.

Expte. 12401-65. 1º.- Aprobar la licitación privada Nº68 realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio ocupado por la Esc. 170 de Buenos Aires.

2º.- Adjudicar los trabajos de referencia a la firma Gliben S.R.L. en la suma de $96.000.

Expte. 12604-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 154 de Misiones a la firma José Pozarnik en la suma de $97.099.-

Expte. 12976-58 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc 225 de Córdoba a la firma Carlos Tielmetti, en la suma de $538.360.-

Expte. 13538-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 110 de Formosa a la firma Mariano Filliez en la suma de $75.000.-

Expte. 13892-65 Destacar en comisión de servicio en la Dirección General de Asistencia al Escolar al maestro de grado de la Esc. 18 del DE 10º, Sr. Antonio Juan Luis García, que registra título de médico.

Expte. 14284-61 Dejar sin efecto la resolución del 5/VIII/65 (fs. 64) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 183 de Entre Ríos.

Expte. 14484-65 Conceder la autorización que solicita la Secretaría de Estado de Comunicaciones para habilitar una estafeta postal en un aula, actualmente desocupada, de la Esc. 17 de Victoria, Entre Ríos, la que funcionará en días de clase y en el horario que cumple dicho establecimiento.

Expte. 14537-64 Abonar la suma de $12.881.- a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, en concepto de adicionales de la obra realizada en el local de la Esc. 54 de dicha provincia.

Expte. 14734-65 Adjudicar los trabajos de reparación que ocupa la Esc. 170 de La Pampa, a la firma Juan Marcelo Meder en la suma de $98.900.-

Expte. 14735-65 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la Esc. 264 de La Pampa, a la firma Rogelio Díaz en la suma de $99.932.-

Expte. 14736-65 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la Esc. 178 de La Pampa, a la firma Adan Scheffer en la suma de $98.785.-

Expte. 15016-65 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la Esc 106 de Córdoba, a la firma Falcon Hnos. en la suma de $773.050.-

Expte. 15518-65 1º.- Aprobar la licitación pública Nº 11 del 27-X-65 realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar 14 de Santa Rosa, La Pampa, para la provisión de víveres y comestibles, del 1º/I al 30/VI/66, por un importe total de $5.728.825.-

2º.- Adjudicar la provisión de que se trata a las siguientes firmas: "Molinos Werner S.R.L." por $148.485.-; "Klimberg Hnos." por $313.200.-, "Di Giuseppe y Baretto SRL" por $1.180.300.-; "Antonio Milanese" por $900.000.- "Juan C. Abascal" por $2.071.000.-; "O.A.F.I.C." por $491.440.-; "Angel C. Baraybar" por $624.400.-

3º.- Declarar desiertos los renglones 7, 12, 30 y 51 por no haber obtenido cotización. Autorizar su adquisición mediante un nuevo llamado.-

Expte. 15546-65 1º.- Aprobar la licitación pública Nº 10-66 del 27-X-65 realizada por intermedio de la Escuela Hogar de Corrientes, para la provisión de Víveres y Comestibles desde el 1/I/66 hasta el 30/VI/66. Importe total: $5583.715.-

2º.- Adjudicar la provisión de que se trata a las siguientes firmas "Diógenes Martín" por $ 761.620.-; "Mazzarella Hnos. y Cía" por $560.090.- "Manuel García" por $6.200.-; "O.A.F.I.C." por $287.555.-; "Guillermo Abeledo" por $224.000.-; "Pedro Fierro" por $ 1.362.800.-; "Félix Factor" por $398.700.- "Cayetano Luque" por $ 1025.750.-; Panificación Corti por $957.000.-

3º.- Desestimar la propuesta de la firma "Manuel García" para el renglón 32, rubro "leche de vaca" por considerarse el precio excesivo, autorizando su adquisición mediante un nuevo llamado.-

Expte. 15548-65 1º.- Aprobar la Licitación Pública Nº 13 del 28/X/65, realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar 16 de Mendoza, para la provisión de Artículos Alimentarios y Víveres por el período 1/I/66 al 30/VI/66. Importe total $5.093.379.-

2º.- Adjudicar la provisión a las siguientes firmas: "José A. Alvarez" por $1561.920.-; "Liberto Palmada" por $288.700.- "Armando Brunetti" por $219.100.-; "La Porteña" por $558.000.- "José Ballester" por $666.464.-; "José T. Amico" por $203.100.- "José Milone" por $222.290.- "Pescadería Polito" por $152.000.-; "José Tripiro" por $956.205.- y "Luis Tripoli" por $265.600.-

3º.- Desestimar las propuestas de las firmas Miguel M. Gómez y Esteban Bécares por no estar inscriptas en el Registro de Proveedores del Estado y no haber presentado depósito de garantía.

Expte. 15549-65 1º.- Aprobar la licitación pública Nº 9 del 27-IX-65, realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 8 de Telén, La Pampa para la provisión de Víveres y Comestibles, desde el 1/I/66 hasta el 30/VI/66, encuadrándola dentro del art. 55º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones reglamentarias vigentes por un importe total de $ 1.346.071. m/n

2º.- Adjudicar la provisión de que se trata a las firmas "Raimundo Armente Gil" por $342.005.-; "Alvaro A. del Peral", por $ 18.020.- "Generoso Tarafaglia e hijos" por $655.978.-; "Juan Collado" por $ 228.500.-; "Raúl Blanco" por $101.568.-

Expte. 15586-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local de la Esc. 13

de La Pampa, a la firma Santiago Aimaro en la suma de $99.720.-

Expte. 16044-65 Aprobar el traslado de la Esc. 61 de Jujuy al edificio ofrecido en locación por la Sra. María An. A. S. de Ortega en $500.-

Expte. 16206-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 137 de Misiones, a la firma "Adolfo Arndt" en la suma de $99.980.-

Expte. 16342-65 1º.-Aprobar la Licitación Pública Nº15 del 28/X/65 realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº18 "José Manuel Estrada" de Villa Krause, San Juan, destinada a la adquisición de Víveres y Comestibles por el período 1/I/66 al 31/VI/66. Importe total $6.888.935.-

2º.-Adjudicar la provisión de que se trata a las firmas "Elías Manzano e hijos" por $900.775.-; "Ramón Garrido" por $526.100.-; "Establecimientos Arécola por $240.000.-; "Manuel Llarena e hijos SRL" por $394.200.- "Compañía Distribuidora de Carne" por $2.171.200.-; "Sebastián Ramet" por $ -

Pág 52, línea 29

Pág 52, línea 30

$1.206.460.-; "Juan Belbruno" por $1.390.000.-; "Juan Gallarano" por $60.200.-

Expte. 16843-65 1º.-Aprobar la Licitación Pública 14/66 del 28/X/65 realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar 17 de Salta para la provisión de Víveres y Comestibles desde el 1/I/66 al 30/VI/66. Importe $3.729.239

2º.-Adjudicar la provisión de que se trata a las firmas "Abrahan Sivero" por $922.854; "Saturnino A. Bravo" por $881.335.- "Juan C. Rivero" por $358.450.-; "Panadería del Sol" por $504.000.- "Violeta de Sanguedolce" por $1.062.600.- Importe total $3.729.239.-

3º.-Declarar desiertos los renglones 30, 31, 32 y 33 por no haber obtenido cotización. Autorizar su adquisición mediante un nuevo llamado.

Expte. 16868-65 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 12 de Chaco por $95.906.-

Expte. 17036-65 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la Esc. 105 de Misiones, a la firma Juan H. Hausheer en la suma de $98.076.-

Expte. 17546-65 Aprobar el certificado Nº1 de Liquidación Provisional de la Ley 12910 correspondiente a obras de reparación del local que ocupa la Esc. 224 de Buenos Aires por $58.490.-

Expte. 17572-65 Liquidar a la Empresa "Ing. Hugo Jorge Asís" la suma de $759.595,64 en concepto de pago de contribución por pavimentos correspondientes al local que ocupa la Esc. 204 de Córdoba.

Expte. 18363-65 1º.-Facultar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para autorizar a la dirección de la Esc. 212 de Fortín Olmos de su jurisdicción, a ceder con las cláusulas reglamentarias y carácter precario, la ocupación del

local del establecimiento mencionado para que el mismo sea utilizado como alojamiento de alumnos universitarios, dictado de clases y enseñanzas prácticas a los mismos, durante los meses de enero y febrero de 1966.

Expte 18.903-64 Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación quiera tener a bien rever observación legal formulada a la resol. de fecha 4 de marzo de 1965 (fs. 89).

Expte 18.904-65 Aprobar licitación privada N° 69 para instalación gas en edificio plaza ejercicios físicos, C.E. 3° por $65.800 m/n

Expte 18.981-64 1° Dejar sin efecto resolución del 29/X/64 relativa a la ratificación de los contratos firmados con Misiones para la reparación de los edificios ocupados por las Esc. Nros 1 y 2 de esa jurisdicción.

2° Previo conocimiento de la Dción Gral de Administración pasar las actuaciones a la Insp. Seccional de Misiones para que incluya las obras de que se trata en el próximo convenio.

Expte 19.026-65 1. Ratificar contrato firmado con el gobierno de Río Negro para reparación del edificio ocupado por la Esc. N° 1 de esa jurisdicción por $804.017 m/n.

2° Aprobar documentación agregadas en autos.

3° Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 por la Dción Gral. de Administración.

Expte 19.028-65 1° Ratificar el contrato que obra a fs 1 firmado con el gobierno de Río Negro, para reparación del edificio, ocupado por la escuela N° 2 de esa jurisdicción por $2.235.955 m/n.

2° Aprobar la documentación agregada en autos.

3° Imputar el gasto de que se trata en la forma indica a fs. 8 por la Dirección General de Administración

Expte, 19.258-65 1° Reconocer, como nuevos propietarios del inmueble sito en Montes de Oca N° 807 de esta Capital, sede de la Esc. 15 del D.E. 5°, a los Sres Catalina Piccaluga de Parma Beatriz Catalina Parma, María Cristina Parma de Scarpati y Alfredo Horacio Scarpati.

2° Disponer que la Dción Gral. de Administración

proceda a reajustar los alquileres de la mencionada finca, en los términos del Art 14º de la Ley Nº 15.775, de conformidad con las boletas que se acompañan en autos.

Expte 19.518-65 1º Aprobar Licitación Pública Nº 54 del 10/XII/65, realizada por medio de Div. Compras, Dpto de Abastecimiento, para resolver adquisición de Libros de estudio para formación de 500, bibliotecas mínimas, por un importe total de $ 4.234.320. m/n.

2º Adjudicar la provisión de que se trata a las firmas: "Editorial Kapelusz S.A" por $ 2.306.220,00 m/n; "Elías Fidel Silva (Librería Nelson)" por $604.560 m/n; Librería Gral de Tomás Pardo" por $ 515.280,00 m/n; "Ricordi" por $ 421.800,00 m/n; "Editorial Codex S.A." por $ 386.460,00 m/n;

3º Declarar desiertos los renglones Nº 3 y Nº 2 por no haber obtenido cotización. Autorizar su adquisición mediante un nuevo llamado.

Expte 19.647-65 Aprobar el libro de lectura "Ya sé leer" 1er Grado Sup. Editorial Gram, de los que son autores "H.M.E" Hermanos Maristas y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

Expte 20.036-65 Aprobar libro de lectura "Maravilla", 3er grado, Editorial Códex S.A., del que es autora Odila G. de Yacob. y disponer su inclusión en la nóminas de obras autorizadas.

Expte 20.135-65 1º Ratificar el contrato firmado con el Gobierno de Provincia de Santiago del Estero para reparación del edificio ocupado por la Escuela Nº 376 de esa jurisdicción por $ 2.526.177 m/n.

2º Aprobar el presupuesto elevado e imputar el gasto a la partida 1/1 del Plan de Inversiones Patrimoniales del año en curso.

Expte 20.213-65 Aprobar Contratación Directa efectuada con S.A.D.O.S. dependiente de la Secretaría de Marina, para provisión Uniformes y Equipos de ropa y calzado, solicitado por Intendencias, con destino al personal de ordenanzas, maestranza, limpieza y obreros por $ 2.421.370,00 m/n.

Expte 20.292-65 Se adquiere por contratación directa con destino a la Esc. Nº 96 de Bs. As. lotes ubicados sobre la calle Murguiondo a la sucesión de don Angel Calasso en la suma de $ 1.800 m/n.

Expte 20.370-65 — 1° Aprobar Licitación Pública N° 49-65 realizada el 7-12-65 por Dción. Gral. de Administración, para resolver la adquisición de Material de Embalaje con destino a la Dir Contralor - Suministros. ________

2° Adjudicar la provisión a la firma "José Dos Reis Neto" por $2.799.500 m/n. ________

Expte 20.371-65 — 1° Aprobar Licitación Pública N° 46 del 20/XII/65, realizadas por intermedio de la Div. Compras - Dpto de Abastecimiento para resolver adquisición de máquinas de escribir y Calcular. Importe total $9.968.320 m/n ________

2° Adjudicar la adquisición de que se trata a las firmas "Remington Rand. Sudamericana S.A.C.I" por $6.268.320 m/n y "Olivetti Argentina S.A.C. e I" por $ 3.700.000 m/n. ________

3° Reducir a 144 unidades el Renglón N° 1, para encuadrar el importe respectivo, dentro del saldo disponible ________

Expte 20.372-65 — 1° Aprobar Licitación Pública N° 48, realizada por Div. Compras - Dpto Abastecimiento, para la adquisición de tela para sábanas y frazadas. Importe total $5.193.568 m/n

2° Adjudicar la adquisición de que se trata a las firmas: "Dromos Soc. en Comandita por acciones" por $ 3.236.000 m/n, "Trajtemberg y Cía S.A.I.C.J.F. por $ 1.956.768 m/n. reduciéndolos un 32% las cantidades licitadas. ________

Expte 20.522-58 — Adjudicar trabajos de reparación en la Esc. N° 7 de Córdoba, a la Sociedad Cooperadora de la citada empresa, en la suma de $ 853.089 m/n ________

Expte 20.744-64 — Dejar sin efecto la resol. de fs. 13. y disponer archivo de las actuaciones. ________

Expte 20.766-65 — Ratifica contrato firmado con Gobierno de Mendoza para la construcción edificio escuela N° 62 de esa Pcia por $ 7.681.234 m/n; imputado al Plan de Obras $2.500.000 previendo para el próximo ejercicio la suma de $5.181.234

Expte 22.491-65 — Disponer que los Representantes Técnicos de la Dción. Gral. de Arquitectura en el interior del país

Sres, Juan Alberto Montes, Fernando Lecuona de Prat, Angel Torcuato Florio, Ernesto Arnoletto y Carlos de la Borbolla, perciban a partir del 1° de enero de 1966 la asignación mensual de $ 30.000

Expte 21.835-65 Adjudicar trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 100 de San Luis, a la firma Pedro Arrieta en la suma de $ 99.900 m/n. ——————

Expte 21.821-65 No hacer lugar al pedido de traslado formulado por el agente de la Dirección Gral. de Administración (Clase B - Grupo I) Sr. Carlos Alberto Agustini. ——————

Expte 21.567-65 Adjudicar trabajos reparación en el edificio de la Esc. N° 326 de Stgo del Estero a la firma Silvano Ledesma por $ 99.225 m/n. ——————

Expte 21.096-65 1° Aprobar el presupuesto presentado por la Dción Gral de Arquitectura por $ 87.000 m/n. para reparación pabellón sanitario de la Esc. 13 del D.E. 16°, Capital ——————

2° Autorizar a la citada Dirección General para efectuar el llamado a licitación correspondiente ——————

Expte 21.204-65 1° Ratificar los contratos que obran a fs. 15 y 17 firmado con el gobierno de la Pcia de Neuquén para reparación de los edificios ocupados por las Escuelas Nros 2 y 125 de esa jurisdicción por $ 5.832.990 m/n. ——————

2° Aprobar la documentación agregada en autos ——————

Expte. 21378-65 1°.- Aprobar la licitación pública N° 42 del 16/XII/65 realizada por la División Compras Departamento de Abastecimiento para resolver la adquisición de útiles de consumo para escuelas y dependencias.

2°.- Adjudicar la provisión de que se trata a las firmas: "I. Horasan y Cía." por $ 88.000.-; "León Orlievsky e hijos" por $ 45.700.-; "C. Della Penna SACIF" por $ 6.006.000.-; "Sololini y Cía." por $ 9.480.-; "Plata y Plata I.Y.C." por $ 123.165.-; "Gráfica Mayo S.R.L." por $ 39.600.-; "Librería La Ciena de Mario Tato" por $ 7.300.- y "Gunther Fröhlich SACIF" por $ 1.500.000.-

3°.- Contratar con la Dirección General de Suministros del Estado la adquisición de los artículos correspondientes a los renglones 2, 6, 7, 10, 11, 14, 15, 17 al 20 y 22 por un importe total de $ 5.738.500.-

4°.- Transferir a la Dirección General de Suministros del Estado la suma de $ 5.738.500.-

5°.- No adjudicar el renglón N° 26 (tiza blanca esmaltada por

no haber saldo disponible en la partida correspondiente y encarar su inmediata adquisición mediante un nuevo llamado con cargo al presupuesto para 1966.—

6º.- Imputar el importe total de $13.557.745.- al anexo 28, inciso 9º, item 725, partida principal 35, subprincipal 162, parcial 2390 del presupuesto para el año 1965.—

Expte. 21379-65 1º.- Aprobar la licitación pública Nº41 del 1/XII/65, convocada para resolver la adquisición de Equipos de Ropa y Calzado, con destino a los alumnos de las escuelas de la Repartición. Importe $56.096.500

2º.- Adjudicar la provisión de que se trata a las siguientes firmas: "Trajtenberg y Cía. S.A.I.C.Y.F" por $18.335.500.-; "Agustín G. Caminata Braceras" por $3.312.000.-; "Tecar S.R.L." por $10.104.000.- y "Dromos S.C.A." por $24.345.000.-; Importe total $56.096.500.—

Expte. 21383-65 1º.- Aprobar la licitación pública Nº47 del 20/XII/65 realizada por intermedio de la División Compras del Departamento Abastecimiento, para resolver la adquisición de Máquinas de Coser y Herramientas con destino a establecimientos educacionales dependientes del Organismo.- Importe total $ 8.250.140.—

2º.- Adjudicar la provisión de que se trata a las firmas "Roberto Isoldi" por $26.000.-; "Jorge Cantalla" por $894.000.- "José María Rodríguez" por $463.200.-; "Cano, Sgolta, Calvente y Cía." por $3.114.500.-; "Femat S.R.L." por $977.000.-; "Oscar Rodríguez" por $217.920.-; "Sthil Comercial" por $239.000.-; "Mario Benvenuto" por $1.877.800.-; y "Néstor S. Emiossi" por $440.720.—

3º.- Anular los renglones 11-19-20-23-24 y 27 según lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y contemplar su adquisición mediante la realización de un nuevo llamado.

Expte. 21396-65 1º.- Aprobar la licitación pública Nº45 del 20/XII/65 realizada por intermedio de la División Compras- Departamento de Abastecimiento- para resolver la adquisición de Mobiliario Escolar

2º.- Adjudicar la provisión a las firmas: Esteban Albano y Cía." por $49.999.200.-; "Mario Benvenuto" por $ 7.767.000.-; "Tamá" Luis Leonidas Criscaut por $4.900.000.- Importe total $62.660.200.-

3º.- Desestimar la propuesta del Departamento Industria de la Madera (Secretaría de Obras Públicas) en su oferta para el renglón Nº1 (Pizarrón Mural) por no ajustarse a las especifica

ciones solicitadas.

Expte. 21397-65 1º.-Aprobar la Licitación Pública Nº 55/65 realizada por intermedio de la División Compras - Departamento de Abastecimiento - para resolver la adquisición de tocadiscos a transistores y Discos con destino a escuelas del Organismo.

2º.-Adjudicar la provisión de que se trata a las firmas "Casa América S.A.C" por $ 2.469.420.- y a "Omega S. en C." por $ 144.160.- Importe total $ m/n $ 2.613.580.-

Expte. 21810-65 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios (20 días hábiles corridos, a razón de 3 horas diarias) por parte de la empleada de la Dirección General de Arquitectura, Srta. Clotilde C. Ocampo (D, I)

Expte. 21813-65 1º.-Aprobar la Licitación Pública Nº 64 realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de los trabajos de reparación y remodelación del edificio sito en avenida Belgrano 637, asiento de la Dirección General de Asistencia al Escolar

2º.-Adjudicar dichas obras, aceptando la variante, a la firma "Moria y Cia. S.A." en la suma de $ 17.976.062.-

Expte. 21999-65 1º.- Aprobar la Licitación Pública Nº 43 del 17-XII-65, convocada por la Dirección General de Administración, destinada a la adquisición de Instrumental Científico para las Seccionales Médicas dependientes de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar. Importe total $ 413.190.-

2º.-Adjudicar la provisión de que se trata a las firmas: "Polymetron S.R.L." por $ 209.360.- "La Química Quirúrgica S.R.L." por $ 65.830.- "Casa Otto Hess" S.A.C. e I." por $ 131.900.- y "Química Cicerone" por $ 6.100.-

3º.-Desestimar las propuestas de las firmas "Científica C. Argentina S.R.L." por modificar el plazo de entrega; "Opticón", "Lutz Ferrando y Cia. SA."; "Medilec" y "Sirex" por cotizar en moneda extranjera y por idéntica razón la cotización para el renglón Nº 1 de las firmas: "Polymetrón S.R.L.", "S. Starber y Asociados" y "Alson S.R.L.".

4º.-Anular los renglones Nos. 1 y 2 por no haber obtenido ofertas válidas, contemplándose su adquisición mediante un nuevo llamado a licitación pública

Expte. 23057-65 1º.- Declarar de urgente e ineludible necesidad la creación de una escuela primaria común en cada una de las siguientes villas: "Villa Corina", "Villa Debenedetti" y en la ubicada entre las calles

Manuel Estévez y Pinzón del Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. ________

2º.- Dotar a las escuelas creadas de la siguiente planta funcional: 1 Director de 2da. con dirección libre ________

7 maestros de grado ________

1 maestro de jardín de infantes ________

1 auxiliar portero ________

3º.- Crear en cada una de las villas referidas precedentemente una escuela para adultos con ciclo completo, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares proponer la organización de los cursos especiales.- ________

4º.- Establecer como planta funcional de las Escuelas para Adultos cuya creación se dispone la siguiente: ________

1 director para adultos de 2da. categoría ________

4 maestros para adultos ________

5º.- Disponer que toda actuación relacionada con las escuelas creadas precedentemente y la dotación de locales para las mismas, tramite con carácter de muy urgente a fin de posibilitar su habilitación a la iniciación del curso escolar 1966.-

6º.- Determinar que en la medida de las necesidades deberán proveerse las correspondientes partidas para el funcionamiento de Comedor Escolar. ________

7º.- Declarar de interés para el Consejo Nacional de Educación la adquisición del edificio sito en Avda. Debenedetti 2260 del Partido de Avellaneda, Buenos Aires, con destino a la instalación de una escuela primaria cuyo ofrecimiento de venta formula la firma Amelio y Cía. por un monto de $ 2.600.000.- el que se imputará en la forma aconsejada por Dirección General de Administración a fs. 13 y que en definitiva se ajustará al que fije el Tribunal de Tasaciones, siempre que sea menor al precio pretendido. ________

8º.- Requerir del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación conforme lo determina el art. 11º del decreto 3960/61 ratificado por el art. 2º del decreto ley 11858-62, su pronunciamiento sobre la adquisición que se tramita. ________

9º.- Requerir del Tribunal de Tasaciones la tasación del

inmueble de que se trata.

10º.- Afectar para las escuelas por crear 17 de las aulas prototipo cuya adquisición se encuentra en trámite.

11º.- Disponer que por Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. se aporte la información pertinente para la asignación de los fondos respectivos destinados al funcionamiento de comedores.

12º.- Por Dirección General de Administración se adoptarán las medidas tendientes a prever la dotación de muebles, útiles y demás equipos con destino a las escuelas de que se trata.

Expte. 23168-65 1º.- Aprobar la licitación pública para adjudicar las obras de construcción destinada a la Esc. 80 de Tandil, provincia de Buenos Aires.

2º.- Adjudicar a la firma Arquitecto Juan Martín Rossi, en la suma de $20.572.230.-

3º.- Imputar la suma de $6.000.000.- prevista en el Plan de Trabajos Públicos, Ejercicio 1965 y prever el resto de la suma adjudicada en el Plan de Obras 1966.

4º.- Disponer que la Dirección General de Arquitectura no ponga en ejecución los contratos firmados con las autoridades de la provincia de Buenos Aires, para la reparación de edificios de esa jurisdicción hasta tanto las mismas no completen la documentación de cada obra.

Expte. 23190-65 1º.- Ratificar el contrato celebrado con el gobierno de la provincia de La Pampa para la reparación del local que ocupa la Esc. 26 de esa jurisdicción, por la suma de $6.250.000.-

2º.- Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 2 vta por la Dirección General de Administración.

3º.- Disponer que Dirección General de Arquitectura no ponga en ejecución los contratos firmados con las autoridades de la provincia de La Pampa, para la reparación de los edificios de esa jurisdicción, hasta tanto las mismas no completen la documentación de cada obra.

Expte. 23191-65 1º.- Ratificar el contrato que obra a fs. 1 firmado con el gobierno de la provincia de La Pampa para la reparación del edificio ocupado por la Esc. 27 de esa jurisdicción por $2.100.000.

2º.- Disponer que Dirección General de Arquitectura no ponga en ejecución los contratos firmados con las autoridades de la provincia de

la provincia de La Pampa, para la reparación de edificios de esa jurisdicción hasta tanto las mismas no completen la documentación de cada obra.

Expte. 23192-65 1º.- Ratificar el contrato que obra a fs. 1 firmado con el gobierno de la provincia de La Pampa para la reparación del edificio ocupado por la Esc. 37 de esa jurisdicción por la suma de $ 3.125.000.-

2º.- Disponer que Dirección General de Arquitectura no ponga en ejecución los contratos firmados con las autoridades de La provincia de La Pampa, para la reparación de edificios de esa jurisdicción, hasta tanto las mismas no completen la documentación de cada obra.

Expte. 23193-65 1º.- Ratificar el contrato que obra a fs. 1 firmado con las autoridades de la provincia de La Pampa para la reparación del edificio ocupado por la Esc. 39 de esa jurisdicción, por la suma de $ 1.850.000.-

2º.- Disponer que Dirección General de Arquitectura no ponga en ejecución los contratos firmados con las autoridades de la provincia de La Pampa, para la reparación de edificios de esa jurisdicción, hasta tanto las mismas no completen la documentación de cada obra.

Expte. 23194-65 1º.- Ratificar el contrato que obra a fs. 1 firmado con el gobierno de la provincia de La Pampa para la reparación del edificio ocupado por la Esc. 52 de esa jurisdicción por la suma de $ 2.150.000.-

2º.- Disponer que Dirección General de Arquitectura no ponga en ejecución los contratos firmados con las autoridades de la provincia de La Pampa, para la reparación de edificios de esa jurisdicción, hasta tanto las mismas no completen la documentación de cada obra.

Expte. 23195-65 1º.- Ratificar el contrato celebrado con el gobierno de la provincia de La Pampa para la reparación del local que ocupa la Esc. 57, por $ 2.500.000.-

2º.- Disponer que Dirección General de Arquitectura no ponga en ejecución los contratos firmados con las autoridades de la provincia de La Pampa para la reparación de edificios de esa jurisdicción, hasta tanto las mismas no completen la docu-

mentación de cada obra.

Expte. 23249-65 Aprobar el plan para el Curso de Perfeccionamiento Docente de Verano (1966) para Aspirantes a cargo de Inspección, a dictarse en el Instituto "Bernasconi" por un total de 190 horas.

Ciclo Común:

I. Pedagogía sistemática

II. Planeamiento

III. Estadística Educativa

IV. Una actividad a elección

Ciclo Especial:

I. Organización y Administración Escolar

II. Técnicas de Supervisión Escolar

III. Política Educativa y Legislación Escolar Argentina

Expte. 23250-65 Aprobar el plan para el Curso de Perfeccionamiento Docente de verano 1966 para directores y vicedirectores de escuelas de 1ra 2da y 3ra Categoría a dictarse en el Instituto "Félix F. Bernasconi". por un total de 190 horas.

Ciclo común:

I Pedagogía sistemática

II Planeamiento

III Estadística Educativa.

IV Una Actividad a Elección

Ciclo Especial:

I Organización y Administración Escolar.

II Política Educativa y Legislación Escolar Argentina

IV Seminario.

Expte. 23.253/65 Aprobar el Plan Curso de Perfeccionamiento Docente Verano 1966 para maestros aspirantes a la docencia a dictarse en el Inst. "F. F. Bernasconi". por un total de 210 horas.

Ciclo común.

I Pedagogía sistemática

II Planeamiento de la Educación

III Estadística Educativa

IV Una actividad a elección.

Ciclo Especial:

I Técnica del trabajo escolar, grupo escolar y su didáctica ___

II Principios modernos de la enseñanza de las matemáticas en la escuela moderna. ___

III Estadística Educativa ___

IV Una actividad escolar. ___

Ciclo Especial ___

I Técnicas del trabajo Escolar, el grupo escolar y su didáctica ___

II - Principios modernos de la enseñanza de las matemáticas en la escuela primaria ___

III. Principios modernos de la enseñanza de la lengua en la escuela primaria. ___

IV Principios modernos de la Enseñanza de las Ciencias Sociales en la escuela primaria.

V Introducción a las Ciencias Físico Naturales en la escuela primaria ___

Expte 23252-65 Aprobar Plan para el Curso de Perfeccionamiento docente de verano (1966) para maestros Rurales, a dictarse en el Instituto "F.F. Bernasconi" por 170 horas. ___

Ciclo común: ___

I Pedagogía sistemática ___

II Planeamiento ___

III Estadística Educativa ___

IV Una actividad a elección. ___

Ciclo Especial: ___

I Especialización en educación rural.

II " dictados en Instituto "F.F. Bernasconi"

III Organización y Administración escolar de la escuela Rural unipersonal de la de grados convinados ___ ___

IV Educación para la Salud.

V Seminario. La escuela Rural como factor de desarrollo económico y social en el medio.

Expte 23252-65 Aprobar el Plan Curso Perfeccionamiento Docen-

te de verano (1966) de Alfabetización y Educación Sistemática de Adultos a dictarse en el Inst. "F. F. Bernasconi" total de horas 210.

Ciclo común: ___________

I Pedagogía Sistemática ___________

II Planeamiento ___________

III Estadística Educativa ___________

IV Una actividad a elección ___________

Ciclo Especial: ___________

I Política Educativa y Legislación Escolar y Laboral ______

II Organización y Administración Escolar ___________

III Educación para la salud ___________

IV Técnicas para la educación del adulto ___________

V Seminario ___________

Expte 23255-65 Aprobar Plan para el Curso de Actualización Científica para Maestros de Ciclo Superior correspondiente a los Cursos Temporarios de Verano de 1966 a dictarse en el Instituto "F. F. Bernasconi".- por un total de horas 215. ___________

Ciclo común ___________

I Pedagogía Sistemática ___________

II Planeamiento ___________

III Estadística Educativa ___________

IV Una actividad a elección ___________

Ciclo Especial ___________

I El maestro y la actual problemática Científica Cultural

II Principios modernos de las matemáticas aplicadas a la escuela primaria ___________

III Principios modernos de las Ciencias Físico - Químicas prácticas ___________

IV Principios modernos de las Ciencias biológicas.

Expte 23.256-65 Aprobar Plan para el Curso Libre, Práctico de Actividades de Participación, con Inscripción Voluntaria en una actividad, correspondientes a los Cursos Temporarios de Verano 1966 a dictarse en el Instituto "F. F. Bernasconi" por un total de 200 horas

Ciclo Especial: ___________

I Artes plásticas ___________

II Música y Coro, Folklore ___________

III Educación Física ___

IV Bibliotecología ___

V Construcción y Reproducción de Material Didáctico del Museo "Juan B. Terán". ___

VI Creación y Reproducción de Material didáctico de Jardín de Infantes ___

VII Creación y reproducción de recursos audiovisuales títeres ___

VIII Utilización y recursos de medios naturales ___
Literatura Infantil. ___
Práctica de Alfabetización ___

Expte 23.354-65 Destacar en Comisión de servicios en la Junta de Alfabetización de Santa Fe, durante 1966, al director de la Esc Nº 169 de esa jurisdicción Sr. Armando Alaniz ___

Expte 23.397-64 Ampliar con Y.P.F. la contratación por el suministro de subproductos de petróleo hasta $6.000.000 m/n y a los precios que se registren como consecuencia de disposiciones competentes, encuadra dentro de lo establecido en el Art 56, inc 3, apartado i) Ley de Contabilidad. ___

Expte 23.626-95 Ratificar resol. del 28 del corriente mes, fs 2, en el sentido de que a los chóferes de la Repartición que indicará la Prosecretaría General, para que presten el servicio correspondiente, se les liquide el viático reglamentario en forma íntegra. ___

Expte 23.632-65 Trasladar a la Dción Gral de Asistencia al Escolar a la maestra de la Escuela Nº 2 del D.E. 1º, Sra Nelly María Margarita Mas de Jofre para funciones de asistente social. ___

Expte 23.767-65 1º Ratificar contrato firmado con la Pcia de La Pampa para reparación edificio de la Escuela Nº 21 de esa jurisdicción por $ 1.100.000 m/n. ___

2º Disponer que Dción Gral de Arquitectura no ponga en ejecución los contratos firmados con las autoridades de la pcia de La Pampa, hasta tanto las mismas no completen documentación. ___

Expte 24.001-65 Imponer el nombre de "Congreso de Tucumán"

a la escuela que funcionará en el edificio donado por el Banco Hipotecario Nacional ubicado en el Barrio Gral Paz, Partido de La Matanza, Bs. As. ______

Expte 23.867-65 1° Autorizar a la Dción de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar para que entre el personal de Sección Conservación de la escuela hogar N° 17 de Salta, designe un encargado, un albañil, un carpintero y 3 peones pintores a los efectos de la refección y pintura, de la escuela hogar N° 7 de San Antonio de los Cobres, Salta.

2° Disponer el llamado de dos licitaciones privadas de $ 100.000,00 m/n. para la adquisición de materiales de pintura y construcción ______

3° Ordenar que por Dción Gral de Administración al personal a designarse según el punto 1°, se le liquide el viático por el término de 20 días, corridos a partir del 1° de febrero, de 1966. ______

Expte 23.292-61 1° Aprobar Licitación Pública N° 38, realizada el 10-12-65 para adquirir textos de Lectura para escuelas primarias del Organismo. ______

2° Adjudicar la provisión que se trata a las firmas; "Luis Lasserre y Cía S.A" por $ 2.338.000 m/n; "Instituto de Enseñanza General" $ 980.000 m/n "Editorial Kapelusz S.A" por $ 5.656.000 m/n. "Angel Estrada y Cía S.A" por $ 1.491.000 m/n; "Editorial Troquel S.A" por $ 203.000 m/n; "Librería del Colegio" por $ 308.000 m/n "Editorial Codex S.A" por $ 2.793.000 m/n; ______

3° Imputar el gasto de $ 13.769.000 m/n, anexo 28, inc. 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 162, Parcial 2390 del presupuesto para el año 1965. ______

Expte 23.962-65 1° Contratar, con la Dción Gral de Suministros del Estado, la adquisición de 7 Camionetas "Rastrojero Diesel" destinada al servicio de transporte de materiales, afectados a Dependencias del "Consejo Nacional de Educación" ______

2° Transferir, a la Dción Gral. de Suministros del Estado, la suma de $ 4.970.000,00 ______

Expte 23.966-64 Resolución de carácter general N° 37 Las cátedras de los Cursos de Perfeccionamiento Docente que se dictan en el Instituto "F.F. Bernasconi" se abonarán a razón de $ 1.000 m/n. la hora del profesor titular y $ 800 m/n al ayudante de las materias ______

2º Los coordinadores del Curso, percibirían por única vez la suma de $30.000 m/n. ______

3º Los profesores enviados al interior percibirán $4.500 m/n sin derecho a pasaje ni viático y deberán dictar 3 horas diarias de clase ______

Expte 24014-65 Adjudicar trabajos, de reparación del local que ocupa la escuela Nº 424 de la Pcia de Córdoba en $805.960 m/n. ______

Expte 24064-65 Adjudicar trabajos de reparación del local que ocupa la Escuela Nº 337 de Córdoba a la firma Juan Carlos Duarte en la suma $99.800 m/n. ______

Expte. 20458-65 1º Aprobar la licitación pública Nº 61 del 29-XII-65 realizada por la División Compras - Departamento de Abastecimiento, para resolver la impresión de 5.000 ejemplares del "Programa de Construcciones Escolares para la Educación Primaria". Importe total $1.272.000.-

2º.- Adjudicar la impresión del trabajo de que se trata a la firma "Artes Gráficas Negri". ______

Expte. 21.384-65 1º.- Aprobar la licitación pública Nº 44 del 17/XII/65, realizada por intermedio de la División Compras - Departamento de Abastecimiento - para la adquisición de Material Pedagógico destinado a establecimientos escolares del Organismo, Importe total $23.660.000.-

2º.- Adjudicar la adquisición de que se trata a las firmas "S. Starker y Asociados S.R.L." por $6.420.000.-; "Química Cicerone S.R.L." por $16.055.000.- y "Alson S.R.L." por $1.185.000. ______

3º.- Anular el renglón Nº 2 por no haberse obtenido ofertas válidas y disponer su adquisición mediante un nuevo llamado.-

Expte. 24049-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 281 de Córdoba a la firma Arístide Biatti en la suma de $193.627.- ______

Expte. 24100-65 Visto: ______

La necesidad de proveer con toda urgencia la continuidad del funcionamiento de los comedores escolares instalados en las escuelas con período lectivo setiembre a julio y ______

Considerando: ______

Que por resolución de fecha 8-III-65 dictada en expte. 2424/65 se acordaron los créditos destinados al funcionamiento durante el lapso setiembre a diciembre. ______

Que procede acordar los créditos tendientes a mantener el servicio por el lapso 1°/I al 10/VI/66, ___

Por ello, ___

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, ___

Resuelve: ___

1°.- Acordar a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas que se nominan en estas actuaciones, que forman parte integrante de esta resolución (planillas anexas), los subsidios destinados a la atención durante el lapso 1°/I al 10/VI/66 del servicio de comedores escolares o refrigerio balanceado en las escuelas en que cada una de ellas actúa. ___

2°.- El acuerdo de los subsidios referidos en el art. 1° se ajustará a las normas dadas por las resoluciones de fechas 20/VI y 7/IX/64, encomendándose a las Inspecciones Generales respectivas ___

3°.- Dirección General de Administración liquidará los subsidios acordados a las Inspecciones Seccionales respectivas, las que dentro de las 24 horas de recibidos los fondos los transferirán a las Asociaciones Cooperadoras ___

4°.- El gasto de $30.951.800.- que supone la aplicación de la presente resolución se imputará al Presupuesto del Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principial 35, Subprincipal 206, Parcial 2496 del Presupuesto vigente.

Expte. 23967-65 1°.- Aprobar la licitación pública N° 60 del 23-XII-65 realizada por intermedio de la División Compras - Departamento de Abastecimiento - para la adquisición de Madera y Hierro para encofrado y Azulejos. ___

2°.- Adjudicar la provisión a las firmas: "Acindar" por $1.492.100.-; "Jone S.A." por $214.000.- y "Jorge Santalla" por $227.800.- Importe total $1.933.900.-

Expte. 24003-65 Disponer que en todos los cursos que se dicten en el Instituto "F.F. Bernasconi" se agreguen de 8 a 10 horas de clase sobre "Aspectos Administrativos Contables de Carácter Práctico". ___

Expte. 24004-65 1°.- Autorizar al Instituto "F.F. Bernasconi" a coordinar con el Programa Andino y la Inspección Seccional de Jujuy, la realización de un curso de perfeccionamiento para los docentes que se desempeñan en los departamentos de Yavi, Santa Catalina, Rinconada, Cochinoca y Susques.

2°.- Disponer que dicho curso comprenda por lo menos las siguientes materias: a) Seminario de actualización de programas a nivel regional. b) asistencia sanitaria y primeros auxilios; c) formación para la promoción agrícola-ganadera; d) Educación física; e) Pedagogía sistemática;

f) Psicología educacional, g) Nociones de Sociología rural y promoción de la comunidad.

3º.- Invitar al Consejo General de Educación de la provincia de Jujuy a participar con su personal docente en dicho curso.

Expte. 24005-65 Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales propongan, en cada caso, las soluciones que estimen más adecuadas para el funcionamiento o distribución provisoria de alumnos de las escuelas que entran en reparaciones y que consideren, no estarán terminadas en la fecha fijada para la iniciación del curso escolar 1966.

Expte. 24008-65 Autorizar a Dirección General de Administración a realizar una licitación privada de hasta $100.000.- para la compra de libros que destinarán a la escuela hogar 7 de San Antonio de los Cobres - Salta -, según la nómina que confeccionará la Comisión de Didáctica.

Expte. 24010-65 Encargar al señor Prosecretario General, Sr. Santiago H. Pérez para que tramite la adquisición, en Suministros del Estado, de los automóviles necesarios para uso de los miembros del Cuerpo y Secretaría.

Expte. 23954-65 Resolución de carácter general Nº 36

Visto:

Que por expte. 7730-33 y resolución de fecha 28/X/64 se dispuso organizar la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar sobre la base del Departamento de Asistencia Sanitaria que integra la Dirección de Escuelas Hogares; y

Considerando:

Que en sesiones de fechas 12/VII y 24/VIII/65 se acordaron las bases de la organización de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar fundadas en el estudio y el informe final del trabajo presentado por el Vocal profesor Ulises René Girardi, quien presidiera la comisión designada para proponer la reestructuración de la mencionada Dirección General (resolución del 4/XI/64);

Que la Ley 14470 obliga al H. Consejo Nacional de Educación "al cumplimiento de las disposiciones de la Ley 12558, con el fin de procurar el mejoramiento de la salud física, moral e intelectual de la niñez en edad escolar, especialmente en las zonas del país de escasa densidad demográfica;

Que dentro de la política educativa de este Consejo es permanente y fundamental objetivo asistir integralmente a los niños, especialmente a los que provienen de sectores más necesitados, mediante el suministro de alimentos, ropas, calzados y útiles y tratamiento médico, odontológico, psíquico y social; ___

Que para el cumplimiento de tan altos fines se hace necesario dirigir y coordinar los esfuerzos mediante una estructura científica y un funcionamiento dinámico que alcance a todos los niños del país;

Por ello, ___

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, ___

Resuelve: ___

1º- Aprobar en forma definitiva la organización funcional de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, de acuerdo con el informe y organograma confeccionado con la participación del Departamento de Organización y Método y considerados por el Cuerpo en la sesión del 12/VII/65. ___

2º- Disponer que por Dirección General de Administración se formule el ajuste de presupuesto del Item 716 - Dirección Técnica de las Escuelas Hogares -, y se proceda al cambio de denominación por el de "Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar". ___

3º- Disponer que la misma Dirección General de Administración, de acuerdo con el artículo 177º "in fine" de la ley 14473, suprima el cargo de director técnico general de escuelas hogares y transforme el de subdirector técnico en el de subinspector general de dichas escuelas. ___

4º- Derogar la resolución recaída en el expte. 6921-58 por la cual se dispuso ubicar a las escuelas diferenciales bajo la supervisión de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares. ___

5º- Pasar a la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar las escuelas a las que se hace referencia en los artículos 3º y 4º, con su patrimonio y personal ___

6º- Disponer que a partir de la fecha de la presente resolución, las escuelas hogares creadas por la ley 12558 y las provenientes de I.N.A.S. pasen a depender, con su patrimonio y personal, de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar. ___

7º- Proceder a la inclusión en la planta de "Personal, artículo 10º, Decreto 9530/58" de un cargo de la clase "A" grupo I y otro cargo de clase "A"

grupo II en el Item de presupuesto de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Expte. 23970-65 1º.- Aprobar la Licitación Pública Nº 53 del 22-XII-65, realizada por intermedio de la División Compras- Departamento Abastecimiento- para resolver la adquisición de estructuras metálicas y materiales varios con destino a la Dirección General de Planeamiento y Asesoramiento Escolar.

2º.- Adjudicar la adquisición a las firmas: "Eaci S.A.I.C.F.e.I por un importe total de $45.032.610.-; "Forte Ind. Metalúrgica" por $14.682.800.-; "Rodolfo P. Azcueta S.R.L." por $6.674.480.-; "Vidriere Argentina por $ 1.682.694.-, "Klega e hijos" por $2.923.830.-; "Di Paolo Hnos" por $1.676.160.- Importe total $72.672.574.-

3º.- Desestimar las propuestas de las firmas "O.K.S. Hnos". y "Forte Ind. Met." por no ajustarse a las especificaciones del llamado, en sus cotizaciones para el Rubro Nº 3.-

4º.- Declarar desiertos los rubros Nros. 6, 9, 12, 15, 16 y 17. Autorizar su adquisición mediante contratación directa

Expte. 24012-65 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la Esc. 27 de Córdoba, a la firma Roberto O. Faule, en la suma de $ $ 909.500.-

Expte. 24013-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 296 de Córdoba, a la firma Lorenzo Toribio en la suma de $ 898.200.-

Expte. 20220-65 1º.- Aprobar la licitación pública Nº 37 del 17/XII/65, realizada por intermedio de la División Compras del Departamento de Abastecimiento, para resolver la adquisición de Materiales de Construcción, Sanitarios, Carpintería, Ferretería, Electricidad y Varios con destino al plantel obrero de la Dirección General de Arquitectura.

2º.- Adjudicar la provisión a las siguientes firmas: "Burinarg S.R.L." por $ 12.480.-; "Roberto Isoldi" por $75.300.-; "Iggam S.A.I" por $14.256.- "Sigfrido Orsetto" por $688.720.-; "Juan Dascal" por $393.470.-; "Femat S.R.L." por $19.390.-; "Productos Murphy" por $536.000.-; "Los Robles SRL." por $615.800.-; "Néstor S. Eemossi" por $173.300.-; "Alfredo Bertora S.A.C.I" por $663.791.-; "Adelco S.A.I.C.A." por $486.700.-; "Jorge Santalla" por $1.892.243.-; "Bartolomei Hnos." por $468.600.-; "Ram World Comercial Trade SRL." por $32.400.-; "Guanziroli y Cia" por $12.710.-; "Delfin A. Cas

tro y Cía por $201.610.- y "Rodolfo P. Azcueta" por $672.700.- Importe total $6.959.410.-

3º.- No adjudicar los renglones Nºs 66, 67, 72 y 92 y contemplar su adquisición mediante la realización de un nuevo llamado.

Expte 20411-65 1º.- Aprobar la licitación pública Nº40 del 16-XII-65 realizada por la División Compras - Departamento Abastecimiento - para la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos con destino a las Seccionales Médicas dependientes de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

2º.- Adjudicar la adquisición a las siguientes firmas: "Protón S.A." por $506.500.-; "Fábrica Argentina de Materiales Adhesivos" por $1.342.500.-; "Dupomar" S.A.C.I.F. por $620.000.-; "Laboratorio Pierre Bardín" por $2.070.700.-; "Química Estrella" S.A.C.I e I por $1.100.000.-; "Bayer Argentina" por $995.000.-; "Alson" SRL. por $1.025.000.-; "Laboratorio Biclo" por $1.872.000.-; "Pablo Lubizarreta Ward" por $6.400.-; "Elea" - Laboratorio Endocrínico Argentino" S.R.L. por $3.410.000.-; "Merck Química Argentina" S.A.C. e I. por $63.000.- "Ectra-Prodtte" S.A.I.C. y F. por $2.200.000.-; "Organización Parkins" por $3.268.750.-; "F.A.D.A.-S.R.L." por $2.480.000.-; "Laboratorios Roux"-"Ocefa" por $2.100.000.-; "Gerardo Ramón y Cía." por $37.500.-; "Laboratorios Bago SRL" por $290.000.- y "E. Casano y Cía." por $1.818.000.-; Importe total $25.205.350.-

3º.- No adjudicar el renglón Nº 35 por considerarse excesivo el precio cotizado; el renglón 60 por error en el llamado; los renglones 43, 44, 45 y 46 por no haberse solicitado normas IRAM cuando así corresponda; y los renglones Nºs 52 al 59 por cuanto se contemplará su adquisición mediante contratación directa con el Instituto de Microbiología "Malbrán" del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

4º.- Desestimar la propuesta de la firma "F.A.D.A." para el renglón Nº 13 por no acompañar número de certificado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para el producto solicitado.

5º.- Declarar desiertos los renglones 42, 49, 61, 63, 65, 66, 67, 69, 73, 74, 75, 78, 79, 80 y 84 por no haberse obtenido cotización contemplándose su adquisición conjuntamente con los no adjudicados mediante la realización de un nuevo llamado.

Expte 24.011-65 Pase a la Insp. Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 1ra.

Expte 24.015-65 Pase a la Insp. Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra.

Expte 24.058-65 Pase a la Insp. Téc. Gral de Escuelas de Provincias

Léase Pág 52 línea 31 — Zona 1ra ________

Expte 24.063-65 — Pase a Insp. Téc. Gral. de Provincias, Zona 1ra.

Expte 24.068-65 — Pase a la Insp. Técnica General de Provincias, Zona 1ra

Expte 24.071-65 — Pase a la Insp. Técnica General de Provincias, Zona 1ra

Expte 24.073-65 — Pase a la Insp. Técnica General de Provincias, Zona 1ra.

Expte 24.074-65 — Pase a la Insp. Técnica General de Pcias, Zona 1ra.

Expte 24.080-65 — Pase a la Insp. Técnica General de Pcias, Zona 1ra.

Expte 24.081-65 — Pase a la Insp. Técnica General de Pcias, Zona 1ra

Expte 24.088-65 — Pase a la Insp. Técnica General de Pcias, Zona 1ra.

Expte 24.056-65 — Pase a la Insp. Técnica General de Pcias, Zona 1ra.

Expte 24.050-65 — Pase a la Insp. Técnica General de Pcias, Zona 1ra.

Expte 24.039-65 — Pase a la Insp. Técnica General de Pcias, Zona 1ra.

Expte 24.033-65 — Pase a la Insp. Técnica General de Pcias, Zona 1ra.

Expte 24.029-65 — Pase a la Insp. Técnica General de Pcias, Zona 1ra.

Expte. 24021-65 — Pase a la Insp. Técnica General de Pcias., Zona 1ra ___

Expte. 24016-65 — Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 402 de Córdoba, a la firma Depetris Hnos. en la suma de $ 1.502.700.- ________

Expte 24.017-65 — Adjudicar trabajos reparación del edificio, Esc. 455 de Córdoba a la firma Atilio Avena por $ 736.820 m/n. ——→

Expte 24.018-65 — Adjudicar trabajos reparación, Escuela N° 184 de Córdoba, a la Sociedad Cooperadora de la misma escuela, por $ 1.581.615 m/n. ________

Expte 24.019-65 — Adjudicar trabajos reparación, Esc. 210 de Córdoba, firma Miguel Malatini, por $ 285.502,00 m/n. ________

Expte 24.020-65 — Adjudicar trabajos reparación, Escuela 135 de Córdoba, a la Cooperadora Escolar de la citada escuela, en $ 27.650 m/n. ________

Expte 24.022-65 — Adjudicar trabajos reparación, Escuela N° 112 de Córdoba, a la firma Maximiliano Nicolata, por $ 1.423.510

Expte 24.023-65 — Adjudicar trabajos reparación en Escuela N° 95, Córdoba, a la firma Juan E. Carrara por $ 1.255.180.

Expte 24.024-65 — Adjudicar trabajos reparación en local escuela N° 86 de Córdoba, a la firma Manuel Linarez por $ 910.770 m/n

Expte 24.025-65 — Adjudicar trabajos de reparación que ocupa Esc. N° 4 de Córdoba, a la firma Daniele Hnos por $ 1.333.077

Expte 24.026-65 Adjudicar trabajos reparación local escuela N° 240 de Córdoba a la firma, Carlos Nardón por $ 99.200 m/n.

Expte 24.027-65 Adjudicar trabajos reparación en Escuela N° 14 de Córdoba a la firma Lino Vega en $ 727.773 m/n.

Expte 24.028-65 Adjudicar trabajos reparación en Esc. N° 50 de Córdoba, a la firma Rigoberto Nicomedes Arce, en $ 190.540 m/n.

Expte 24.030-65 Adjudicar trabajos de reparación en Escuela N° 64 de Córdoba a la firma Víctor J. Bosco en $ 894.420,00 m/n.

Expte 24.031-65 Adjudicar trabajos reparación; Escuela N° 103 de Córdoba, a la Sociedad Cooperadora de la citada Escuela, en $ 464.000 m/n.

Expte 24.032-65 Adjudicar trabajos reparación local escuela N° 111 de Córdoba, a la firma Pedro Dardo Molina en $ 136.930.00 m/n.

Expte 24.034-65 Adjudicar trabajos reparación, Escuela N° 9 de Córdoba, a la firma Rolando Bustos, por $ 177.802,00 m/n.

Expte 24.035-65 Adjudicar trabajos reparación; Escuela N° 104, Córdoba, a la firma Renato De Marco, por $ 200.660 m/n.

Expte 24036-65 Adjudicar trabajos reparación; Escuela N° 384, Córdoba, a la firma Edgardo D. Lavagna, por $ 550.000 m/n.

Expte 24.037-65 Adjudicar trabajos reparación; Escuela N° 28, Córdoba, a la firma Eustimio De La Fuente, por $ 2.110.000 m/n.

Expte 24.038-65 Adjudicar trabajos reparación, Escuela N° 57 de Córdoba a la firma Humberto Bacaloni; por $ 693.745.00 m/n.

Expte 24.040-65 Adjudicar trabajos reparación; Escuela N° 79 de Buenos Aires, a la firma Alberto Roscle, por $ 98.765,00 m/n.

Expte 24.041-65 Adjudicar trabajos reparación; Escuela 226; Pcia de Buenos Aires; a la firma Venancio Bermúdez y V. Elmo López en $ 94.000,00 m/n.

Expte 24.042-65 Adjudicar trabajos reparación; Escuela 63 de Catamarca a la firma Ermando Gustavo Martel en $ 69.944 m/n.

Expte 24044-65 Adjudicar trabajos reparación. Escuela 285 de Córdoba a la firma Zlatan Milicic en $ 995.101 m/n.

Expte 24045-65 Se encomienda a la Dción Gca. Gral. de Asistencia al Escolar para que en 1966 proponga la estructura orgánica y la reglamentación que surja de la experiencia de la aplicación del primer organograma.

Expte 24046-65 Adjudicar trabajos reparación. Escuela N° 367 de Córdoba

a la firma Néstor Roque Arriola por $96.000 m/n

Expte 24.047-65 Adjudicar trabajos de reparación del local que ocupa la Escuela N°500 de Córdoba, a la firma Julio Osvaldo Leyria por $421.750 m/n

Expte 24.048-65 Adjudicar trabajos reparación; Escuela 262 Córdoba, a la firma Raúl A. Pitiño, en $1.313.012 m/n

Expte 24.051-65 Adjudicar trabajos reparación; Escuela 144 de Córdoba a la firma Elvio Héctor Vassallo por $100.995 m/n

Expte 24.052-65 Adjudicar trabajos reparación; Escuela 215 de Córdoba, a la firma Basilio Gregorio Muñoz, en $1.726.090 m/n

Expte 24.053-65 Adjudicar trabajos reparación; Escuela N°236 Córdoba a la firma Miguel Antonio Germanetti; por $757.530 m/n

Expte 24.054-65 Adjudicar trabajos reparación del local de la Esc N°245 Córdoba, a la firma Carlos F. Simonella en $ 1.404.802 m/n

Expte 24.055-65 Adjudicar trabajos reparación; Escuela 327 Córdoba a la firma Raúl Pitino; por $1.148.440 m/n

Expte 24.057-65 Adjudicar trabajos reparación; Escuela N°302 de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Valeria por $2.960.536

Expte 24.059-65 Adjudicar trabajos reparación, edificio escuela N°276 de Córdoba por $2.670.700 m/n

Expte 24.060-65 Adjudicar trabajos reparación; Escuela N°503 de Córdoba, a la firma E. Farias y H. Albornoz, por $201.900 m/n

Expte 24.061-65. Adjudicar trabajos reparación; Escuela N°45 de Córdoba, a la firma Domingo S. Scalisse por $1.301.140,00.

Expte 24.062-65 Adjudicar trabajos reparación. Escuela N°253 de Córdoba, a la firma Alfredo Ceballos y Cía por $1.006.900 m/n

Expte 24.065-65 Adjudicar trabajos reparación; Escuela 68 de Córdoba, a la firma Miguel A. Gómez, por $405.992 m/n y a la firma Alberto Antonello en $57.000 m/n.

Expte. 24069-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 122 de Córdoba a la firma Jorge y Pedro Estivill, en la suma de $2.993.600.-

Expte. 24072-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 20 de Córdoba, a la firma Luis R. Lavanzo, en la suma de $1.936.000.-

Expte. 24075-65 Pase a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra.-

Expte. 24076-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 31 de Córdoba a la firma "Alfonso Aubrit" en la suma de $288.814.-

Expte. 24077-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 1 de Córdoba, a la Asociación Cooperadora de la citada escuela, en la suma de $1.515.005.-

Expte. 24078-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 195 de Córdoba a la firma "Reyna y F. Gómez" en la suma de $331.700.-

Expte. 24079-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 396 de Córdoba a la firma Edgardo Farías y Albornoz en la suma de $994.700.-

Expte. 24082-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 145 de Córdoba a la firma Quintilo Boldo, en la suma de $85.000.-

Expte. 24083-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la escuela diferencial A.P.A.R.I. de Córdoba, a la firma David Ramos Barilari en la suma de $2.225.740.-

Expte. 24084-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 245 de Córdoba, a la firma Asociación Cooperadora de la Escuela en la suma de $455.290.-

Expte. 24085-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 362 de Córdoba, a la firma Wilfredo Frías, en la suma de $118.120.-

Expte. 24086-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 298 de Córdoba, a la firma Arancibia y Bernáldez en $95.000.-

Expte. 24087-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 217 de Córdoba a la firma Natalio Esteban Acosta en las sumas de $205.345.- y $75.000.-

Expte. 24089-65 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la Esc. 301 de Córdoba, a la firma Carlos María Paulín en $2.959.000.-

Expte. 24090-65 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la Esc. 181 de Córdoba a la firma "Miguel Angel Sosa" en la suma de $364.599,60.-

Expte. 24091-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 191 de Formosa a la firma Jesús Eliodoro Zettu en $100.000.-

Expte. 24092-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 92 de Formosa a la firma Ricardo Benítez en $100.000.-

Expte. 24093-65 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 174 de Córdoba a la firma Ramón Gugger en la suma de $96.200.-

Expte. 24095-65 Aprobar Plan Experimental preparado por la Unidad de Planea-

miento relacionado con un concurso de verano que se desarrollará en Departamento Loreto, provincia de Santiago del Estero, con el auspicio del Instituto "F. F. Bernasconi".-

Expte. 24094-65

1º.- Nómbrase en cargos vacantes de la Planta de Personal - artículo 10º Decreto 9530/58 del Item 716 - Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, según la siguiente nómina:

León Ernesto Perrella	B-IX	1930	L.E. 6.333.875
Leopoldo Juan J. Corsánego	B-X	1922	L.E. 1.811.218
Raúl Julio Scarlato	B-X	1924	L.E. 4.451.017
María Teresa Kuhn	C-III	1936	L.C. 2.321.150
Olga Beatriz Martínez	C-III	1941	L.C. 4.154.158
María del Carmen Gola	C-III	1943	L.C. 4.821.990
Manuel Osvaldo Peláez	C-III	1923	L.C. 713.895
Julia Saslavsky	C-III	1938	L.C. 4.604.975
Norma Cerkis de Crédice	C-III	1940	L.C. 3.905.300
Norma Beatriz Stollar	C-III	1932	L.C. 4.499.787
Reina Oheja	C-III	1936	L.C. 1.575.276
María Cristina Chiosso	C-III	1935	L.C. 4.852.151
Olga Josefina Cartañá	C-III	1942	L.C. 9.995.397
Raúl Oscar Schultz	C-III	1931	L.E. 4.943.706
Jenner Sidney Gregalio	D-III	1922	L.E. 951.827
Julio César Fleurquin	D-III	1927	L.E. 7.984.084
Héctor Luis Roque Glrio	D-III	1930	L.E. 6.238.280
Alicia Renée Lawrence	D-III	1938	L.C. 4.750.977
Rosa María Viciconte	D-III	1940	L.C. 3.946.214
Norma Filomena Bella Longo	D-III	1938	L.C. 3.748.203

2º.- Acuérdase a los agentes designados, las compensaciones que por "Responsabilidad jerárquica" fija el art. 3º del Régimen aprobado por Decreto 9252/60 y sus modificatorios en sus importes mensuales máximos y en la medida en que corresponda a los cargos en que se los designa.-

Expte. 27305-57

1º.- Rescindir el contrato firmado con la firma "Federico Scheed" para los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 16 del DE 7º (art. 50º Ley 13064) con pérdida de depósito de garantía.-

2º.- Suspender a la firma Federico Scheed, por cinco años, del Registro de Constructores de la Repartición y comunicar dicha medida

al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Expte. 28076-60 1º.- Desestimar la propuesta presentada al acto licitario para la adjudicación de los trabajos a realizarse en la Isla Sarmiento por la empresa E.C.O.M.A.D. en virtud de superar en un 61% a la estimación básica oficial.

2º.- Adjudicar dichos trabajos al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, autorizando la liquidación a favor del mismo, de la suma de $9.816.150.- y reservar la cantidad de $3.000.000.- sujetos a las resultancias de variaciones de costos del presupuesto correspondiente.

Expte. 32253-59 Adjudicar los trabajos de reparación del local que ocupa la Esc. 103 de Buenos Aires, a la firma Adolfo A. Barrera en la suma de $99.800.-

Expte. 24045-65 1º.- Encargar al Dr. Domingo Alfredo Schiavone y al profesor Alberto Juan Sanz, por el término establecido en sus respectivos contratos, la Dirección, Organización y Reglamentación de la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.

2º.- Disponer que los funcionarios mencionados informen al Cuerpo sobre la esperiencia recogida en el transcurso del año 1966.

Expte. 12198-65 1º.- Designar a la Dirección General de Oficina Judicial para que por intermedio de uno de sus apoderados tome posesión del local de la Esc. 8 del DE 18º, en nombre y representación del Consejo Nacional de Educación.

2º.- Proponer al escribano Sr. Mariano Alberto Durand, con domicilio en Sarmiento 938, Capital, para que proceda a estender la escritura traslativa de dominio del local adquirido donde funciona la Esc. 8 del DE 18º.

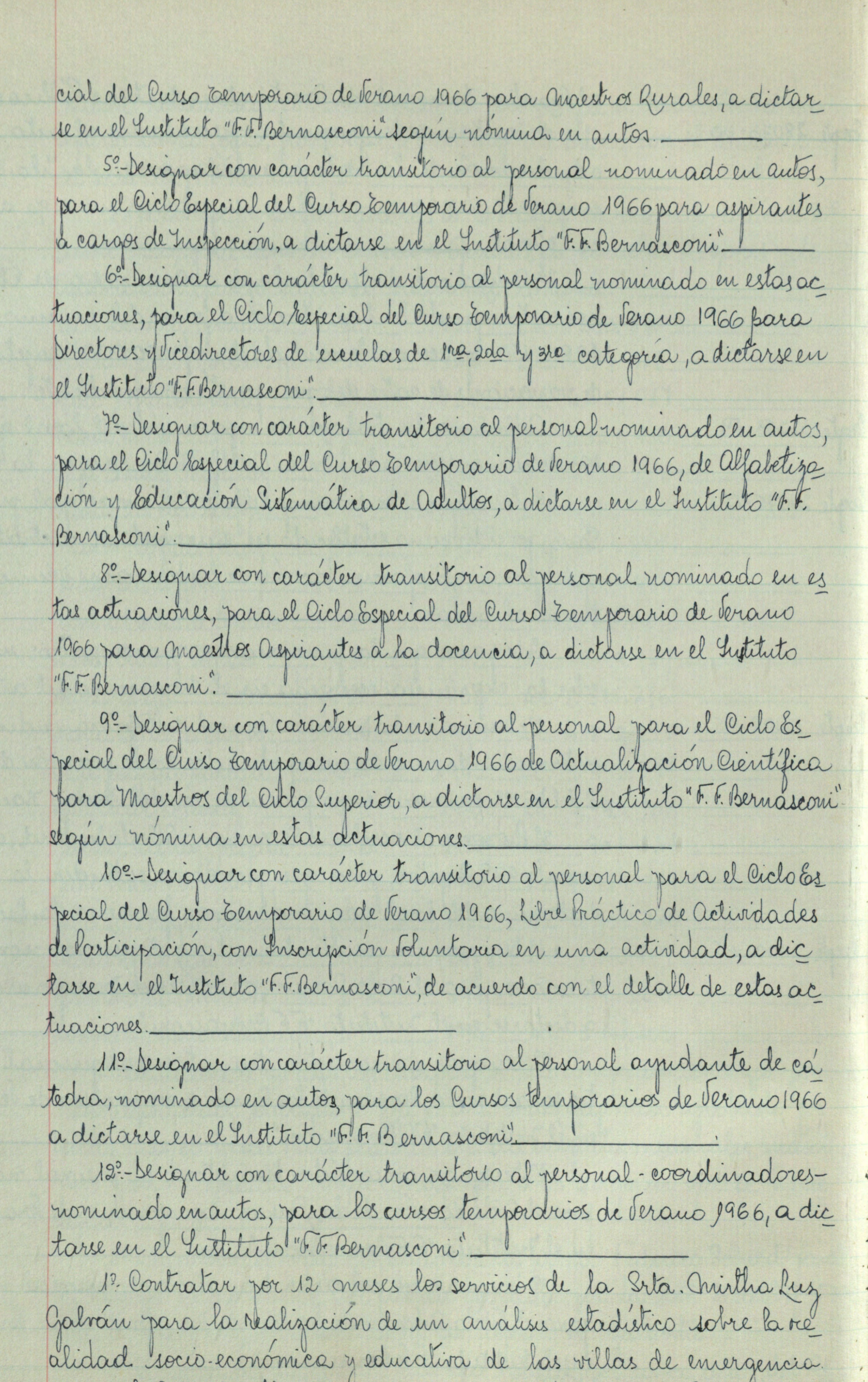
Expte. 24002-65 1º.- Designar con carácter transitorio al personal nominado en estas actuaciones, para el Ciclo Común de los Cursos Temporarios de Verano 1966, a dictarse en el Instituto "F. F. Bernasconi".

2º.- Designar con carácter transitorio al personal nominado en autos, para el Ciclo Común de los Cursos Temporarios de Verano 1966, a dictarse en el Instituto "F. F. Bernasconi".

3º.- Designar con carácter transitorio al personal nominado en autos, para el Ciclo Común de los Cursos Temporarios de Verano 1966, a dictarse en el Instituto "F. F. Bernasconi".

Léase pag. 52, líneas 33,34 (3º.- Designar con carácter transitorio al personal nominado en autos, para el Ciclo Común de los Cursos Temporarios de Verano 1966, a dictarse en el Instituto "F. F. Bernasconi".)

4º.- Designar con carácter transitorio al personal para el Ciclo Espe-



cial del Curso Temporario de Verano 1966 para Maestros Rurales, a dictarse en el Instituto "F.F. Bernasconi" según nómina en autos. ______

5º.- Designar con carácter transitorio al personal nominado en autos, para el Ciclo Especial del Curso Temporario de Verano 1966 para aspirantes a cargos de Inspección, a dictarse en el Instituto "F.F. Bernasconi". ______

6º.- Designar con carácter transitorio al personal nominado en estas actuaciones, para el Ciclo Especial del Curso Temporario de Verano 1966 para Directores y Vicedirectores de escuelas de 1ra, 2da y 3ra categoría, a dictarse en el Instituto "F.F. Bernasconi". ______

7º.- Designar con carácter transitorio al personal nominado en autos, para el Ciclo Especial del Curso Temporario de Verano 1966, de Alfabetización y Educación Sistemática de Adultos, a dictarse en el Instituto "F.F. Bernasconi". ______

8º.- Designar con carácter transitorio al personal nominado en estas actuaciones, para el Ciclo Especial del Curso Temporario de Verano 1966 para Maestros Aspirantes a la docencia, a dictarse en el Instituto "F.F. Bernasconi". ______

9º.- Designar con carácter transitorio al personal para el Ciclo Especial del Curso Temporario de Verano 1966 de Actualización Científica para Maestros del Ciclo Superior, a dictarse en el Instituto "F.F. Bernasconi" según nómina en estas actuaciones. ______

10º.- Designar con carácter transitorio al personal para el Ciclo Especial del Curso Temporario de Verano 1966, Libre Práctico de Actividades de Participación, con Inscripción Voluntaria en una actividad, a dictarse en el Instituto "F.F. Bernasconi", de acuerdo con el detalle de estas actuaciones. ______

11º.- Designar con carácter transitorio al personal ayudante de cátedra, nominado en autos, para los Cursos Temporarios de Verano 1966 a dictarse en el Instituto "F.F. Bernasconi". ______

12º.- Designar con carácter transitorio al personal - coordinadores - nominado en autos, para los cursos temporarios de Verano 1966, a dictarse en el Instituto "F.F. Bernasconi". ______

Expte. 24009-65 1º.- Contratar por 12 meses los servicios de la Srta. Mirtha Luz Galván para la realización de un análisis estadístico sobre la realidad socio-económica y educativa de las villas de emergencia.

2º.- La Srta. Mirtha Luz Galván percibirá una retribución total

de $240.000.- pagaderos en doce cuotas iguales de $20.000.- c/u. ________

3º.- Establecer que el referido contrato podrá ser rescindido por ambas partes, a cuyo efecto deberá notificarse tal determinación con 10 días de antelación. ________

4º.- Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato de locación de servicios, en el que se establecerá que el mismo sólo entrará en ejecución una vez conformado con el Tribunal de Cuentas de la Nación y que la falta de esa conformidad determinará su automático sin efecto, sin que ello signifique para el agente contratado derecho alguno de indemnización o reclamos de cualquier naturaleza, fueren éstos judiciales o extrajudiciales ________

Expte. 24099-65 1º.- Contratar por 12 meses los servicios del Sr. Antonio Jesús Brown (L.E. 4.322.777 - D.M. Buenos Aires) en su carácter de fotógrafo laboratorista.

2º.- El agente contratado percibirá por el lapso total de su contratación, la cantidad de $240.000.- pagaderos en doce cuotas iguales y consecutivas de $20.000.- c/u ________

3º.- Establecer que el respectivo contrato podrá ser rescindido por ambas partes, a cuyo efecto deberá notificarse tal determinación con 10 días de antelación ________

4º.- Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato de locación de servicios en el que se establecerá que el mismo sólo entrará en ejecución una vez conformado por el Tribunal de Cuentas de la Nación y que la falta de esa conformidad determinará su automático sin efecto, sin que ello signifique para el agente contratado, derecho alguno de indemnización o reclamos de cualquier naturaleza, fueren estos judiciales o extrajudiciales.

El Sr. Girardi se ocupa luego de la tramitación cumplida por varios expedientes sobre reparaciones, en los cuales la demora operada imposibilita la utilización de partidas afectadas a esos fines en el actual presupuesto y, en consecuencia provocan la postergación de obras que se consideran necesarios ________

Su detalle es el siguiente: ________

Nº de esc.	ubicadas en	Presupuestadas	Exptes. 964/65	Archivo	Sin licitar
115	C. Fed.	5	21 12	9 12	8
Porcentajes		43%	64% 36%	7,8% 10%	6,9%

Pasan al Plan 1966 ________

Pasan al Plan 1966	En licitación	Adjudicadas	A cargo Arq.	Sin inform.	Trabaj. realiz.
46	9	4	2	15	6
40%	7,8%	3,4%	1,6%	13%	5,2%

Resumen (2 años)

Expedientes caratulados	Rendimiento
28,6%	18%

Se conversa ampliamente sobre diversos aspectos de dicha tramitación, según constancias existentes en los propios expedientes y se dispone:

1º.- Expresar la seria preocupación por lo que se estima bajo rendimiento en la elaboración del trabajo en Dirección General de Arquitectura.

2º.- Pedir a dicha Dirección, informe:

a) Cantidad de personas escistentes.

b) Cantidad de personas incorporadas por art. 10º

c) Cantidad de personas contratadas.

ch) Monto de cada categoría y totales

d) Cantidad de construcciones realizadas en 1965

e) Cantidad de ampliaciones

f) Cantidad de reparaciones

g) Monto devuelto de la partida 9-9

h) Monto transferido al Ejercicio 1966 por la Ley de Casinos

Si ha tomado alguna medida para mejorar dicho rendimiento.

3º) Hacer indicación de que se formule una evaluación bimensual del rendimiento efectivo de la Dirección, que se elevará al Consejo en cada oportunidad.

Se resuelve:

Dar instrucciones a las Inspecciones Generales a fin de que cada una de ellas proponga las soluciones que estime más adecuadas para el funcionamiento o distribución provisoria de alumnos de las escuelas que entran en reparaciones y que se considere, no estarán terminadas en la fecha fijada para comienzo del curso 1966.-

Respecto a una nota que firman el Secretario General de la Gobernación de Catamarca, en respuesta a otra enviada al Sr. Gobernador por un funcionario de este Consejo, y en la cual se informa sobre el propósito de denunciar convenio escistente, se dispone:

1º.- Hacer saber a la Dirección General de Arquitectura que debe

rá abstenerse de cursar correspondencia, en forma directa, a las autoridades provinciales y cuando considere que ello sea necesario, hacerlo por medio de la Secretaría General. ___

2º- Encargar a dicha Dirección estudie la posibilidad de construir directamente en la provincia de Catamarca. ___

A continuación, el Sr. Villarreal se ocupa de las comisiones de servicio que vencen al 31 del corriente en las Inspecciones Seccionales y Juntas de Clasificación y propone se prorroguen hasta el 31-I-66 todas las comisiones de servicio en las cuales no hubiese aún resolución. Se aprueba. ___

De inmediato se considera el proyecto de resolución creando la Dirección General de Asistencia al Escolar. ___

Al abrirse el debate sobre el tema, el Sr. Villarreal propone que las escuelas de la Ley 12558 sean equiparadas a Escuelas Hogares de 3ra categoría. Se conviene tratar el asunto al considerar la situación de las escuelas albergues. ___

Pregunta también quién realizará la supervisión técnico-docente de acuerdo con la nueva organización. ___

Al respecto se introduce una modificación en el organograma, dejando establecido que el Subinspector Técnico General depende de la Dirección General, en coordinación con los Jefes de Departamento.

Se sugiere la constitución de una Inspección General que comprenda Escuelas Hogares, colonias de vacaciones y escuelas diferenciales, con todas las jerarquías docentes y que dicha Inspección General realice la coordinación correspondiente con la Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar, al igual que las otras Inspecciones. ___

Luego de ello se aprueba la resolución de referencia, con el siguiente texto: ___

Resolución de carácter general Nº 36, ya transcripta entre los expedientes fuera del orden del día ___

La Srta. Presidenta hace saber que, en la fecha tuvo una reunión con el nuevo equipo de la Dirección General de Administración, conjuntamente con la comisión ad-hoc de la Secretaría de Hacienda. Los primeros se harán cargo el día 10 de enero próximo, a las 16.-

Informa también que el Ministerio de Obras Públicas ha respondido favorablemente a la propuesta de contratación directa para la ejecución de los trabajos tendientes a remodelar la Isla Sarmiento.

La Srta Presidenta deja constancia de que en los últimos días de enero o en los primeros de febrero del año próximo, visitará algunas escuelas con períodos agosto-junio. ____________

De inmediato se ocupa de la situación existente en la Dirección General de Asesoría Letrada. Analiza las distintas posibilidades que darían solución a ese problema. ________

Hace lo propio el Dr Rodríguez Torre, quien se refiere a disposiciones del Estatuto del Personal Civil. De acuerdo con ello no habría impedimento alguno para dar una solución. ________

El Sr. Girardi concuerda con lo expuesto por el Dr. Rodríguez Torre, pero señalando la necesidad de una solución integral. ____________________________

El Dr. Rodríguez Torre se ocupa del estudio que, sobre las bases para Concursos, ha realizado la Comisión especial, designada al efecto y cita un informe sobre el tema, de la Dirección General de Asesoría Letrada. ____________

El Sr. Villarreal se refiere a la necesidad de realizar trabajos de pintura en la escuela hogar de San Antonio de los Cobres. Como no hay posibilidad de hacer allí una licitación, la única manera de llevarlos a cabo sería encomendándolos al personal de conservación de la escuela N°17 - Carmen P. de Güemes - Salta - Se tramitará al respecto el expediente en tal sentido. ____________

Se ocupa luego de la instalación de una biblioteca pedagógica en la citada escuela. ____________

Sugiere a continuación se curse nota de felicitación al Sr. Jorge Eidone, que ha obtenido el primer premio de teatro infantil por su obra: "Las hadas viajan en calesita". Se asiente. ____________

El Sr. Girardi se refiere a las tramitaciones de licitación para la escuela N° 80 de Tandil. En ella faltan planos y la valoración está excedida en un 51%. Se dispone dictar resolución similar a las de otros casos en la misma situación, en la provincia de La Pampa. ____________

Presenta el expediente N° 23168-65. En él hay resolución del Cuerpo, de fecha 30-XII-65. Posteriormente la Dirección

General de Arquitectura, aconseja otra medida distinta y la resolución queda incumplida. Se dispone en consecuencia con ello, hacer una nota llamando seriamente la atención a los firmantes.

Se dispone luego, dictar resolución acordando viáticos íntegro por 14 días a Luis Bettinotti y a Velázquez, por la que se amplía la recaída en expte 23.626/65 el 28/12/65.

Respecto a la situación del arquitecto Ross se dispone realizar gestiones por razones de mejor servicio para su traslado a otra repartición.

Se da entrada a:

Nota sobre convenio con la provincia de Santiago del Estero, resolviéndose:

Convenio para la ejecución del Plan Piloto de Construcciones Escolares en la Pcia de Santiago del Estero

"Entre el Consejo Nacional de Educación, representado en este acto por su Presidenta, Profesora Luz Vieira Méndez - por una parte y el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, representado por su Ministro de Obras Públicas, Ing. Jorge Soria - por otra parte se conviene lo siguiente

1º Coordinar sus recursos para la realización del Plan Piloto dentro del Plan General de Construcciones Escolares en los Dptos de Loreto y Río Hondo de la Prov. de Santiago del Estero

2º El Consejo Nacional de Educación se compromete a:

I Realizar los estudios y planificación necesarios para un reordenamiento escolar integral en los Departamentos citados;

II Organizar cursos de perfeccionamiento docente para la preparación del personal en el plan escolar derivado del nuevo tipo constructivo;

III Proyectar planos y especificaciones técnicas necesarios para las construcciones por edificar;

IV Proveer los elementos constructivos necesarios, consistentes en: estructuras, mampostería, solados, techos, cielorrasos, puertas, ventanas e instalaciones eléctricas y sanitarias adecuadas a los lugares de emplazamiento;

V Realizar los trabajos de promoción de la comunidad tendientes a estimular la colaboración de ésta en la ejecución

del plan, en aportes de materiales locales para las paredes, en mano de obra y en conservación de los locales;

II - Prestar asesoramiento y contralor técnico en el lugar de las construcciones.

3°. El Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero se compromete a:

I. Efectuar los trabajos de perforación, conexión, etc. aportando los materiales necesarios para la provisión de agua a los nuevos edificios. Este trabajo será previo a toda otra actividad a desarrollar en el lugar.

II - Transportar los materiales aportados por el Consejo Nacional de Educación desde la estación ferroviaria ó caminera consignada por éste, hasta el lugar de emplazamiento.

III Proporcionar movilidad al equipo del Consejo Nacional de Educación que tendrá a su cargo la promoción de la comunidad y el asesoramiento y contralor técnico de las construcciones.

IV. Coordinar su acción, tanto en lo comprometido en los anteriores articulados, como en lo que surgiere para concretar el Plan objeto del presente Convenio con el Consejo Nacional de Educación.

4°. El presente Convenio podrá ser ampliado a otras zonas de la Provincia de Santiago del Estero por simple acuerdo entre las partes.

Pedir el Acta del Convenio con Sgo del Estero. X

En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares del mismo tenor, en Buenos Aires, a los días del mes de de mil novecientos sesenta y

Nota de la Comisión de Homenaje al Congreso de Tucumán, solicitando se dé a una escuela el nombre de "Congreso de Tucumán". Se resuelve asignar ese nombre a la escuela recientemente donada por el Banco Hipotecario Nacional, previo cumplimiento de las tramitaciones pendientes.

Nota del Sindicato de Luz y Fuerza ofreciendo construir una escuela por año en cada una de las provincias. Se dispone iniciar ex-

pediente y cursar nota agradeciendo las donaciones ofrecidas y para convenir los detalles técnicos.

Posteriormente y luego de un cambio de opiniones sobre el estado de los automóviles del Consejo se dispone:

Encargar al Sr. Pérez para que tramite la adquisición en Suministros del Estado de automóviles para uso de los miembros del Cuerpo y Secretaría General.

Agotado el temario de la presente sesión y, en razón del receso administrativo y del vencimiento del ejercicio financiero del presente año, y a los efectos correspondientes se procede a dar lectura del acta que, luego de algunas modificaciones de forma, queda aprobada.

Se levanta la sesión a las 21 y 50.

Ampliando la resolución adoptada en expediente 24100-65, pag. 33 línea 29 y siguientes, se transcribe el siguiente detalle, que fuera omitido:

PROVINCIA	TOTAL ALUMNOS	TOTAL DE SUBSIDIO
Río Negro	404	$ 5.817.680.-
Chubut (Esquel)	3.354	8.116.680.-
Chubut (Trelew)	160	387.200.-
Catamarca	3.376	8.169.920.-
Córdoba	25	60.500.-
Jujuy	260	704.220.-
Mendoza	98	237.160.-
San Luis	18	43.560.-
Salta	639	1.546.380.-
Tucumán	2.425	5.868.500.-
	TOTAL GENERAL	$30.951.800.-

Página 18, línea 13 léase "dos millones ciento setenta y un mil doscientos pesos". Pág 18, línea 14, "$1.206.460" sobrerraspado vale. Página 30, línea 1: Expte 24.066/65 omitido: debe leerse "Pasa a la Insp. Téc. Gral. de Pcias. Zona 1ra" Pag. 11, lin. 36, entre "Sofía" y "Galíndez" se omitió el siguiente párrafo: "Vilas de Flaquero y Sr. Ignacio Carlos Colomba" Pag. 44, lin. 33, 34 y 35, el texto incluido entre paréntesis no vale por repetido.